



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director Apartado de Correos 901

Casa de LA LIBERTAD Redacción y Administración: Madera, 8

Número suelto, 10 céntimos

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad

PARLAMENTO ACOMODATICO

¿Por qué no se discute una ley municipal?

Ya anda por las Cortes el proyecto de ley Municipal. ¿Proyecto? No. Estas Cortes, que todavía no se han decidido a estudiar un Presupuesto para 1935, analizan cosa muy distinta de un proyecto de ley Municipal.

Su actividad se gasta en cosas menores, de ninguna urgencia, pero muy minuciosas; por ejemplo: lo de encarecer el precio de los periódicos, según piden algunos de los que abruman a los otros a fuerza de páginas y más páginas.

En la atañedero a normas concejiles, este facundo e infundado Parlamento reduce su intervención al estudio de unas bases. Sobre las bases, una vez aprobadas, formará el Gobierno un reglamento—es decir, la verdadera ley Municipal—, y por ese reglamento gubernativo ha de regirse la vida de las Corporaciones municipales, eje y sustento de la vida nacional.

¿Confesaremos que la idea no nos seduce? Para nosotros, ya que hay un Congreso—aunque sea de absoluta ineficacia cuanto a los grandes problemas nacionales—, lo debido es que el Congreso analice y apruebe artículo por artículo la ley Municipal.

Una ley de Bases puede ser muy buena, y, en cambio, su reglamento puede ser deplorable. Señalemos un caso, por analogía. La Constitución se muestra muy clara en sus prescripciones contra la previa censura. Pues bien: recuérdese cómo se desenvuolvió esas normas en el primer proyecto de Estatuto contra la Prensa, y cómo se las desenvuelve todavía en el reformado, menos explícito, si bien no menos grave que el anterior.

No es de ahora, sino muy antigua, la queja contra los reglamentos con que se pormenoriza la aplicación de las leyes españolas. Casos hubo en que los reglamentos, por sí y ante sí, prescribían cabalmente lo contrario que la ley. De otros se sabe que rodeaban de tales estorbos el cumplimiento de una norma sencilla, que la transformaban en algo de sabor mítico.

No, por bien de las esencias parlamentarias, conviene oponer reparos a la excesiva propensión de las actuales Cortes a buscar la línea del menor esfuerzo. Les agrada mucho acudir al atajo de las autorizaciones, según advertimos ha poco viendo la concedida al ministro de Obras públicas para soslayar la ley de Contabilidad y otras andalgas.

Es mucha cosa la vida municipal de España para que dependa en lo futuro de un reglamento de carácter gubernativo!

Materia tan ardua, tan vital, inigualable en interés para los ciudadanos, bien merece que la estudie en todos sus pormenores el Parlamento. En todos, porque ahí nada puede ser insignificante. Si unas Cortes rehúsan efectuar esa obra, ¿para cuándo reservan sus bríos y amor al trabajo? No, no, y no. La ley Municipal debe ser fruto del Parlamento.

EL ESTATUTO Y LA LIBERTAD DE PRENSA

HA VARIADO LA FORMA; EL FONDO, NO

El único periódico que defiende el Estatuto—y que se lo brindó en balde a la monarquía inconstitucional de la Dictadura—se ha exasperado mucho por el ambiente que ha hallado su obra. Tanto le irrita vez como la rechazan los periódicos, que con su pueril jactancia de siempre nos amenazan a todos con que, si continúa la hostilidad, se aprobará la ley «sin tocar punto ni coma».

¿Y por qué han de cambiar los periódicos? Defienden su propia vida, que es defender su libertad. Que el proyecto de Estatuto no ha mejorado gran cosa. Lo único que se nota en la reforma es que esconde un poco las uñas, exhibidas antes amenazadoramente. En lo demás, sus relaciones con el Código fundamental continúan siendo las mismas...

Y como aquí no se trata de lo que quiera el periódico que ofreció a la monarquía su Estatuto contra los republicanos, sino de que las leyes han de ceñirse en su desenvolvimiento a lo que la Constitución ordena, dicho periódico habrá de resignarse a seguir siendo el único en pretender la resurrección de cosas que dejaron de existir en cuanto hubo en España régimen constitucional.

Y no puede siquiera pretender que se le tome por profeta. Cuando declaraba inconvencible la monarquía y reputaba de desdicha nacional la mera idea de un triunfo republicano,

no, perdió toda su reputación de adivino del porvenir. Y le escuchan exactamente lo mismo que le escuchó la Dictadura cuando le ofrecía esa mordaza contra los enemigos del trono.

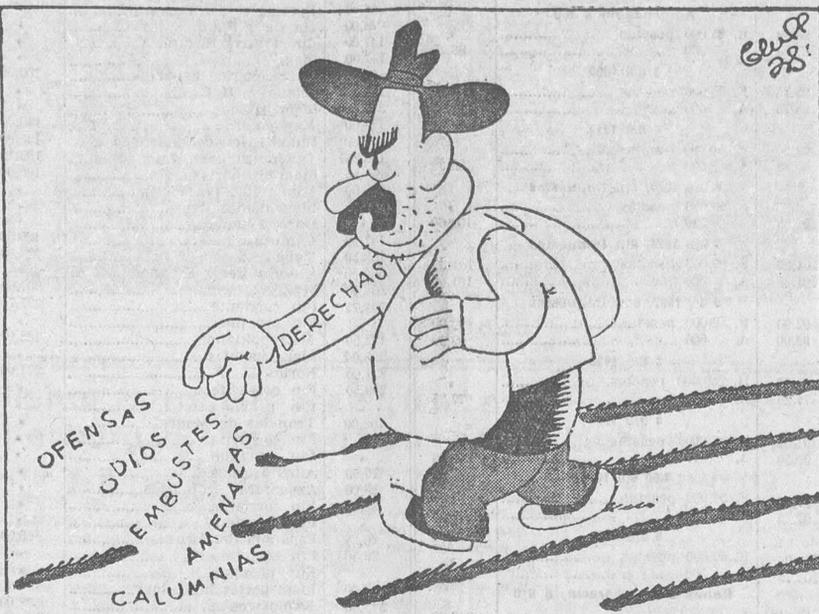
El Estatuto, con arreglos o sin arreglos, es inaprovechable.

La suspensión del "Heraldo de Madrid"

Creemos que nos será permitido hacer llegar hasta el Gobierno nuestro deseo, que interpreta el de un gran sector republicano, de que se levante el castigo, impuesto, en forma de suspensión, a nuestro querido colega «Heraldo de Madrid».

Nuestro concepto de la libertad nos impulsaría a hacerlo—siempre lo hemos hecho—en todo caso, aun siendo el periódico suspenso contradictor de nuestras ideas. Lo hemos de hacer, como lo hacemos, con más complacencia y mayor empeño tratándose, como se trata, de un diario auténticamente republicano. «Heraldo de Madrid» podrá equivocarse alguna vez, como todos, fallibles, nos equivocamos; pero lo que no es posible atribuirle son intenciones contrarias al bien de la República.

Por ello, también como republicanos de fervores inquebrantables, si nuestra voz puede ser escuchada por el Gobierno, a él va en demanda de que levante la sanción impuesta al querido colega. A todo el Gobierno nos dirigimos; pero muy principalmente al presidente del Consejo y al ministro de Comunicaciones, presidente aquél y secretario éste de la Asociación de la Prensa, a cuya entidad no puede ser indiferente que uno de los principales diarios madrileños se vea obligado a interrumpir su publicación.



COSECHAS SIN SALIDA, por Bluff Otra que se van a tener que comer

LO DEL PAPEL DE "YA"

"El Debate" nos anuncia una querrela

El misterio de "un franqueo concertado"

Esperábamos con interés las explicaciones que «El Debate» y «Ya», órganos políticos, diesen a la opinión pública respecto a la traída de papel extranjero. También esperaban esas explicaciones otros colegas que no han ocultado su extrañeza por el silencio de una y otra publicaciones.

Sin embargo, aunque no para explicar lo que al público interesa, «El Debate» ha dicho algo. Este algo, muy poco, lo expresó el domingo—estando nuestro director ausente—, y se redujo a decir que nos llevaba a los Tribunales. Bien. Allí iremos. Y ante la Justicia mantendremos lo dicho.

¿Quiere más «El Debate»? Pues sepa que, en la forma que los reglamentos prescriben, nos personaremos en el famoso expediente, a fin de contribuir a que lleve los rumbos necesarios. Con esto, en definitiva, saldrán gananciosas algunas entidades benéficas, que recogerán el provecho administrativo que puede correspondernos por la actuación sobredicha, y al que desde ahora renunciamos.

Mas conviene advertir una cosa: que el asunto denunciado en LA LIBERTAD no es de los que se tramitan y ultiman envueltos en el secreto judicial. Aquí no se trata de un pliego entre LA LIBERTAD y «El Debate» y «Ya». Nada de eso. El asunto reviste otro alcance y significación mayores.

Bien se advierte por el comentario que hizo en los pasillos de la Cámara el Sr. Marraco. Todo estriba en esto: ningún periódico puede importar papel extranjero sin llevar un año publicándose. De ahí que el hecho no sea liquidable tan sólo entre «El Debate», «Ya» y LA LIBERTAD. Porque reviste caracteres administrativos, que es el aspecto en que lo planteamos, por cierto con la moderación máxima.

Y como además de carácter administrativo no carece de interés político, a ello responde que varios señores diputados hayan pedido se lleve a la Cámara el expediente relativo a las importaciones de papel extranjero para el recién nacido «Ya». Y esto, en definitiva, es lo que importa. Con querrelas o sin querrelas, lo esencial es que las Cortes conozcan del ya famoso expediente, lo es-

tudian a fondo y digan la última palabra. Porque ahí no cabe la menor duda; son las Cortes quienes han de decir la última palabra en ese caso administrativo. Y han de decirlo con ajuste a lo que vean en los expedientes instruidos en Hacienda y en Industria y Comercio, al que también deben dirigirse los diputados que intervienen en este asunto.

Para la opinión pública es cosa secundaria que la Sociedad editora de «El Debate» y «Ya» se ponga en ple de guerra contra nosotros. Lo que necesita es el juicio del Parlamento. Por eso hay que pedir no se demore el envío del expediente—que aún no ha llegado a la Cámara—, y si signiera el retraso, demandar sin tregua el envío, hasta que las Cortes posean los elementos necesarios para resolver en justicia.

Ahora, más que nunca, insistiremos en que se haga luz, mucha luz, toda la necesaria, en esas importaciones de papel amarillo.

Y a propósito. «Ya», desde su primer número, anuncia en la cabecera que usufructúa el «franqueo concertado». Desde el primer número! Y como es imposible, dentro de la reglamentación vigente, que un periódico nazca con franqueo concertado—tan imposible como usar papel importado—, nosotros nos dirigimos públicamente a los señores inspectores del Timbre para preguntarles: ¿Han procedido ustedes a investigar, señores inspectores del Timbre, respecto a ese pormenor interesante para el Erario? ¿Han puesto ustedes en claro, señores inspectores del Timbre, como es su deber hacerlo, un hecho que administrativamente no puede ni debe pasar inadvertido?

Como es notorio el celo con que la Inspección del Timbre cumple su cometido, no dudamos se aclarará el misterio que envuelve lo de nacer un diario con franqueo concertado, pese a la legislación vigente. Lo del papel importado para «Ya» pronto habrán de ponerlo en claro las Cortes. Pero a ustedes, señores inspectores del Timbre, corresponde inquirir cómo y sobre qué bases pudo llegarse para el franqueo de «Ya» a un concierto que legalmente no se ha podido efectuar.

La obra económica de las actuales Cortes

Según datos tomados de la «Gaceta de Madrid», es decir, rigurosamente auténticos, y agrupando las cantidades por ministerios y organismos como Clases pasivas y Tribunal de Garantías constitucionales, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito votados por el Parlamento hasta la fecha actual son los siguientes:

Table with 2 columns: Pesetas, and list of government departments and their budget amounts.

En nuestro poder tenemos los datos referidos tal y como fueron presentados, por si se ofreciese la necesidad o la oportunidad de publicarlos en todos sus pormenores. Por hoy estimamos interesante y curioso ofrecer al lector las cantidades globales.

RECURSO FALLADO

Será alcalde de Valencia el concejal que obtuvo más votos en 1931

Valencia, 13.—Se ha conocido la sentencia recaída en el recurso planteado por los concejales de Derecha Regional Valenciana y por los señores que fueron suspendidos gubernativamente en sus concejales a raíz de los sucesos de Octubre.

La sentencia da lugar al recurso de nulidad de los acuerdos de constitución y ordena que el Ayuntamiento se constituya con arreglo al artículo 52 de la ley Municipal, o sea que los cargos de jurisdicción se distribuyan automáticamente, según el número de votos de los concejales en las elecciones de 12 de Abril de 1931, y, por lo tanto, habrá de ser alcalde quien entonces obtuvo mayor número de votos, o sea el Sr. Trigo, que fué el primer alcalde de la República.

En lo referente a la suspensión de los mencionados concejales la sentencia declara la competencia gubernativa para dictar tal suspensión. Según se dice, los concejales suspensos pueden recurrir al Tribunal Supremo de lo Contencioso administrativo. En cambio, para lo referente a la nulidad de la constitución del Ayuntamiento, no hay otro recurso a seguir.

EL LIBRO DE HIDALGO

UNA PREGUNTA SIN RESPUESTA

El ineditismo de algunos hombres de mérito que vivían entregados a la actividad profesional desapareció cuando las Cortes Constituyentes los incorporó al atuendo de la vida política española. Entre ellos figura D. Diego Hidalgo.

Tres veces hemos visto ocupar la tribuna parlamentaria al ilustre notario y diputado por Badajoz. Cada vez ha exteriorizado un aspecto bien distinto de su capacidad. La primera, al mostrar su esparticismo discutiendo sobre la nacionalización de Margarita Nelken. La segunda, al hacer gala de profundos estudios de los problemas del campo, frente al primer proyecto de Reforma agraria y defendiendo el que había confeccionado y la minoría radical hizo suyo. La tercera, como ministro de la Guerra. Es en este aspecto en el que su personalidad quedó bien acusada, más aún que por los proyectos que elaboró, por el insistente rumor en torno a su gestión. Cuando este rumor, espeso y caústico, empezó a tomar estado parlamentario, sobrevino la crisis determinante de la salida del Gobierno del Sr. Hidalgo.

Es natural que estos antecedentes, y más todavía el título del libro, hayan atraído a éste la curiosidad pública, deseosa de penetrar en el misterio de la dimisión del Sr. Hidalgo. Si hemos de juzgar por nuestra propia impresión, las doscientas páginas del volumen recogen los cargos que se formularon, la exculpación de los mismos, un resumen de la copiosa labor de diez meses de actuación ministerial, las vicisitudes del incidente político de que fué el autor del libro uno de los protagonistas; lo que no contiene esas páginas es la respuesta a la pregunta titular; lo que no dice es por qué fué lanzado del ministerio...

Indudablemente, no hubo de abandonar la cartera por negligente ni por incapaz. Lo demuestra el libro con sólo la enumeración razonada de los proyectos e iniciativas del ministro, que abarcan: la rectificación de la paralización de escalas, el cuadro de eventualidades, la ley de Suboficiales y sargentos, la actuación política de los militares, las maniobras, el derribo del edificio de Guerra, los «congelados», la División motorizada, la disolución del Consorcio de industrias militares, revisión, retiros, plan de defensa nacional, etc. Lo demuestra, igualmente, la argumentación contra la censura por su actuación en vísperas de la revolución de Asturias y Barcelona, y la meditación para buscar colaboradores y el acierto al designarlos con generales y jefes y fuerzas que tan alto supieron colocar el nombre del Ejército.

Sin embargo, esa actuación que acusa laboriosidad, diligencia, rectitud, amor al Ejército, a la República y a la patria, no impide que cuando el Sr. Hidalgo ha de hacer la defensa de su proceder escriba una página rebosante de amargura, que dice: «Se me ha querido dar tierra como a un réprobo, sin un funeral ni un responso; por eso he querido hacer públicos los hechos que constituyen mi actuación ministerial, para que con conocimiento de ellos me denigre quien me reputa culpable y pueda hacerme justicia el que me crea víctima de las injusticias de los demás».

He huído de Madrid: Madrid es poco a propósito para el recuerdo y para la meditación. En las soledades de la sierra andaluza, sin otra compañía que la Naturaleza, libre de comentarios y de comentaristas, respirando a placer y recibiendo las caricias del aire y del sol, he pasado de la zozobra a la tranquilidad, del ambiente enrarecido del Congreso de los Diputados y de las tertulias políticas a la paz que se goza ante la majestad de la montaña».

El ex ministro de la Guerra supone que haya, como nos ocurre a nosotros, quien, después de leer el libro, se pregunte: «Si no ha habido ineptitud ni negligencia, ¿por qué ha sido lanzado Diego Hidalgo del ministerio de la Guerra?». Algo se vislumbra cuando el ex ministro registra claramente ciertas presiones al mantener en su puesto al general Batet; pero el autor del libro aguarda que «plumas más ágiles e inteligencias más despiertas, cuando la pasión ceda su sitio a la serenidad, se encargarán de descorder el velo y exhibir ante la opinión pública la diosa más temida de los hombres: la Verdad».

Y así, el final del volumen, con revelar tan sincera honradez y denodada voluntad, lejos de satisfacer, acuña la curiosidad despertada por el título: «¿Por qué fué lanzado del ministerio de la Guerra?»

Habrà de aguardarse, pues, a que el tiempo desvela, de verbo ad verbum, esta verdad inquietante para la opinión, no para el ilustre ex ministro, que retorna, dice, «a la vida civil sin que el remordimiento o el escrúpulo turben mi paz».

DARIO PEREZ

FINAL DE UN PROCESO

El Jurado de Flemington ha condenado a muerte al carpintero Hauptmann como autor del asesinato del hijo de Lindbergh

La sentencia se cumplirá el 18 de Marzo

El juez hace las últimas recomendaciones al Jurado antes de que éste se retire a deliberar

Flemington, 13.—El Jurado se reunió para deliberar y emitir su fallo, después de que el juez Tranchard hizo esta observación: «Para apoyar el sumario y justificar una sentencia, el Estado debe probar los hechos sin asomo de duda y razonándolos».

En el resumen del proceso el juez Sr. Tranchard, dirigiéndose al Jurado, ha dicho especialmente:

«Observaréis que las declaraciones del doctor Condon están corroboradas en gran parte por numerosos testigos de cuyo crédito no es posible dudar».

Respecto a la escalera, el juez declaró: «Las declaraciones prestadas os convencerán de que, al menos, una parte de la madera con la que fué construida pertenecía al granero de Hauptmann». Refiriéndose al dinero del rescate, el Sr. Tranchard dijo: «Creéis que este dinero le fué dado por Fish, que le fué dado dentro de una caja de zapatos

que permaneció en un vasar varios meses sin que nadie lo viera, excepto el acusado?». El juez terminó diciendo: «Si encontráis que la muerte fué producida por el acusado al perpetrar un robo, es la muerte en primer grado, incluso si se trata de una muerte involuntaria».

Si tenéis duda de que la muerte se haya producido al perpetrar un robo, se ha de absolver al acusado. Si encontráis que el acusado es culpable de asesinato en primer grado, podéis, si lo juzgáis conveniente, recomendar la reclusión perpetua».

El Jurado se retira a deliberar

Flemington, 13.—Durante cuarenta minutos, después de haberse retirado el Jurado a deliberar, los abogados defensores de Hauptmann intentaron conseguir del juez modificación de parte de las instrucciones dadas a los miembros del Jurado. Después presentaron una larga lista de excepciones a los cargos del juez para conseguir la apelación en el caso de

Visado por la Censura

que Hauptmann sea considerado culpable.

El Tribunal almuerza.—Una lapa Flemingington, 13.—Después de una ausencia del Jurado durante dos horas, el juez Tranchard dispuso, a la una y quince de la tarde, que se le enviase el almuerzo.

A las tres y veinticinco, o sea a las cuatro horas de estar deliberando, el Jurado pidió una lapa, evidentemente para examinar las diferentes maderas y las muestras de escritura. Cuando se conoció la petición de la lapa, el abogado Edward Reilly sonrió con satisfacción, considerando esto como una señal favorable para la defensa. Mientras Hauptmann estaba en su celda leyendo periódicos y fumando.

El Jurado bien provisto.—La campanada del veredicto

El Jurado ha sido dotado de agua para beber, puros y cigarrillos; pero no se ha hecho ningún arreglo en el local para que puedan dormir. La deliberación se celebra en el tercer piso de la cárcel del distrito a fin de que estén en el mayor aislamiento. El Jurado lo forman ocho hombres y cuatro mujeres. Las puertas están guardadas.

Cuando sea pronunciado el veredicto sonará una gran campana para anunciar que el Tribunal se va a reunir, y como Hauptmann está en una celda en el mismo edificio de la cárcel, sabrá inmediatamente cual ha sido la decisión sobre su suerte.

A las seis y media meriendan los jurados

A las seis y media de la tarde (once y media de la noche europea), el Tribunal sigue deliberando. Y como han gastado muchas energías en su tarea, se hacen servir «sandwiches» y otros artículos alimenticios y bebidas.

Hauptmann, culpable

Flemington, 14 (urgente).—A las diez de la noche (tres de la madrugada en Europa) el Jurado ha terminado su deliberación.

El resultado ha sido desfavorable para el procesado.

El Tribunal ha declarado a Hauptmann culpable de haber cometido el asesinato del niño de Lindbergh.

La sentencia es de muerte.—Se cumplirá el 18 de Marzo

Flemington, 14 (urgente).—Como anteriormente decíamos, el Jurado dictó su veredicto declarando que Hauptmann es culpable del delito de asesinato en primer grado.

Por tanto, se le condena a la pena de muerte.

La sentencia se cumplirá el día 18 de Marzo.

UN CONCIERTO

Los estudiantes del Conservatorio

Seguendo el camino trazado desde su fundación, la Asociación Profesional de Estudiantes del Conservatorio pone en contacto con el público a un plantel de artistas que, aunque alumnos, son ya verdaderas realidades, a los que esperan muchos días de gloria, para honra de nuestra música nacional.

A tal fin ha organizado para hoy, a las seis y media de la tarde, en el teatro del Conservatorio, calle de Zorrilla, 4, un concierto por la orquesta de cámara de la

Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción —iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas— queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos, para aquellos niños a quienes no alcanzan los beneficios de la subscripción organizada por otros elementos, a los que también nos dirigimos en demanda de una prueba de la integridad y pureza de sus sentimientos.

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes names like Niño Luisito Logroño, Niña Paquita Logroño, Teodomiro Panagua, etc.

Se pone en conocimiento de las familias de los niños huérfanos de los obreros de Asturias que, a partir de este momento, pueden dirigirse a la Comisión—casa de LA LIBERTAD—en solicitud del auxilio que, con arreglo a cada caso, estimen necesario. En las solicitudes se harán constar con datos precisos las circunstancias en que se encuentre cada niño huérfano. La Comisión procederá a su examen y resolverá con la máxima diligencia.

Asociación, dedicado a J. J. Bach, bajo la dirección de Ataulfo Argenta.

El programa es el siguiente: «Concierto en «fa» mayor». Solistas, Lorenzo Antón (violin), Ruiz Garjón (flauta), Pedro Moreno (oboe), Rafael Cruz (trompeta). «Concierto en «la» menor». Violín, Eduardo Hernández Asián. «Concierto en «sol» mayor». Solistas, Lorenzo Antón (violin), Ruiz Garjón (flauta), Alejandro Navarro (flauta).

LAS FIESTAS DE CARNAVAL

Gran baile de máscaras de las actrices españolas

Ya ha quedado constituido el Comité de Actrices organizador de su tradicional y famoso baile de máscaras, que tendrá efecto, como de costumbre, en el teatro de la Comedia en la noche del miércoles, día 6 de Marzo (miércoles de Ceniza).

Dicho Comité lo forman: Aurora Jauffrer, «La Goya»; Carmen Ruiz Moragas, Lola Membrives, Carmen Díaz, Pepita Díaz de Arizaga, Aurora Redondo, Irene López Heredia, María Fernanda Ladrón de Guevara, Milagros Leal, Ana Adamuz, Carmen Carbonell, Pepita Meliá, Carmen Jiménez, Sérica Pérez Carpio, Felisa Herrero, María Basó, Concha Catalá, Angelina Villar, Ana María Custodio, Carola Fernán Gómez, María Luisa Rodríguez, Isabel Redondo, Laura Piniellos, Blanquita Suárez, Conchita G. de Leonardo, Blanquita Pozas, Isabel Garcés, Tina de Jarque, Tina Gascó, Amparo Taberner, Isabel Pallarés, Pilar Lebrón, Mercedes Prendes, Carmelita Sevilla, Angelita Baroglio, Aurora Sáinz, Amparo Miguel Angel, Olvido Rodríguez, Conchita Ballestá, Mercedes Paso, Anita Flores, Conchita Banuls, Liana Gracián, Aida Galindo, Mercedes Servet, María Portillo, Isabel Nájera, Isabel Hernández, Amparito Sara, Isabel Lorente, Rosita Ortega, Tina Puj, Jenny Falinsky, Carmen Losada, Nena Rubens y Amparo Montenegro.

Huelga decir que con este Comité organizador, más la colaboración de todas las señoritas vestidas, típles y vicetíples de los teatros frívulos de Madrid, que adornarán el espectáculo interpretando, según costumbre, los números de mayor éxito de las revistas últimamente estrenadas, prestarán a la fiesta una originalidad difícil de superación.

Feria Internacional de Lyon

Bajo el alto patronato del presidente de la República francesa, y con la tradicional organización que preside M. Herriot, se celebrará este importante certamen del 7 al 17 del próximo mes de Marzo.

Los Ferrocarriles franceses y españoles, así como las Compañías de navegación, han acordado conceder reducciones del 40 y 50 por 100 en los billetes ordinarios. El Comité de la Feria ha acordado también facilitar a los comerciantes españoles y demás visitantes cartas de identidad que dan derecho a esas reducciones en el viaje y a la entrada en el Palacio de la Feria.

Para facilitarlas pueden dirigirse los interesados al señor delegado de la Feria de Lyon en Madrid, D. R. Suárez, calle de Núñez de Balboa, 4.

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 13 de Febrero

Main financial table with columns: Precedentes, Interior 4 0/0, Día 13, Precedentes, Día 13. Includes various securities like Banco Hispano Americano, Obligaciones del Tesoro, etc.

Otras cotizaciones

Table with 2 columns: Location and Cotization. Includes Bolsa de Bilbao, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Amsterdam, etc.

Londres, 4.88. Milán, 4.875. Zurich, 32.32. Berlín, 4.008. Amsterdam, 6.740. Buenos Aires, 2.570. El dólar y la libra

Londres, 13.—El dólar abrió a 4.88 1/8 y cerró a 4.88. Nueva York, 13.—La libra abrió a 4.88 1/4 y cerró a 4.88.

Los partidos republicanos

Una conferencia de D. Mariano Sánchez Roca

En la calle de San Bernardo, 58, domicilio de Izquierda Radical Socialista, mañana viernes, a las siete y media de la tarde, dará una conferencia sobre «Prensa y política» D. Mariano Sánchez Roca.

Una conferencia en Izquierda Republicana

El sábado, día 16, pronunciará la tercera conferencia del ciclo de las que ha organizado la Comisión de Propaganda del expresado partido. Correrá a cargo del culto director del Instituto de Córdoba y ex embajador de la República en el Perú D. Antonio Jaén, quien disertará sobre el tema «La política internacional de la República».

Unión Republicana (Agrupación de Madrid)

El próximo sábado se efectuará en el domicilio social de esta Agrupación, Carrera de San Jerónimo, 17, primero, la votación para elegir el nuevo Comité ejecutivo municipal y los miembros de las Secciones.

La votación será de cinco de la tarde a once de la noche.

Se recomienda a todos los afiliados que no dejen de ejercer su derecho acudiendo a depositar su voto dentro de las horas señaladas.

Vida cultural

Conferencia de D. Marceliano Santamaría

Ayer tarde dió, en la Económica Matritense de Amigos del País, su interesante conferencia sobre «Aledaños de Madrid» el ilustre académico D. Marceliano Santamaría.

Después de unas frases encoimásticas del presidente de la Sección de Instrucción, Sr. Almeida, el Sr. Santamaría leyó un trabajo primoroso y bellamente escrito acerca de estampas vividas y recuerdos de otros tiempos, refiriendo como mientras olvidábamos el palacio de Godalla del Monte, don de pintó Goya, al punto que sólo Beruete, Répide y algún otro erudito lo conocían, un pintor extranjero, Juan Salvador Salzer, lo copió y divulgó por fuera de España, así como la pintoresca plaza de Chinchón, que rinde por igual sus amores a Goya, Frascuelo y Lalanda, y otras estampas impresionantes, como la de su Castilla vista desde el puerto de Navacerrada, que une la Vieja y la Nueva, las que dieron cuanto podían dar, su lengua para que se hablara en veinte pueblos, habla que recuerdan con tanto fervor, que en el Ecuador, por ejemplo, cuando quieren dar sensación de lo exquisito, suelen decir: «Castilla cosa».

El orador fue muy felicitado y aplaudido por el numeroso y selecto auditorio.

Vida madrileña

Una boda

Hanc ontraído matrimonio en la iglesia de San Sebastián, de Carabanchel Bajo, la distinguida señorita Isabel Molina y Sánchez y D. Alfonso Gallardo Bravo.

Después de la ceremonia religiosa los numerosos invitados fueron obsequiados con un almuerzo. Los recién casados salieron por la noche en viaje de novios.

Gerencia de LA LIBERTAD, teléfono num. 27151

Causa por desacato

Ayer, miércoles, compareció ante la Sala tercera de la Audiencia provincial el funcionario de Correos D. Santiago Fernández y Fernández para responder de un delito de desacato de que le acusaba el Ministerio fiscal, pidiendo para él la pena de un año y un día de prisión menor y 500 pesetas de multa.

Llevó la defensa de este procesado el letrado D. José Ballester Gosalvo, quien en brillante informe rebatió la tesis del Ministerio público, consiguiendo que el Tribunal sentenciador se adhiera a sus conclusiones, dictando sentencia por la cual se condenó al señor Fernández y Fernández a la pena de un mes y un día de arresto menor.

Diario de un curial

Vistas que se celebrarán hoy Tribunal Supremo

Sala primera.—Sr. Salazar. Madrid (fondo). Compañía Adriática de Seguros con Moreiras. Pago de pesetas Letrados, Sres. Canals y Bergamín.

Sala segunda.—Sr. Echegaray. Josefa Rodríguez. Lesiones.—Madrid. José Velasco. Injurias.—Badajoz. Reyes Gutiérrez y otro. Atentado y hurto.—La Coruña. Marcelino Serante. Robo.

Sala tercera.—Sr. M. Blas. Cándido Cerdeira. Baja como asesor de la Armada.

Sala cuarta.—Sr. Jerez. Don Ulipiano Valledad. Personal.—Droguerías Unidas, S. A. Aduanas. Letrado, Sr. Sota.

Sala quinta.—Sr. Salazar. Cáceres (J. M.). Gorlito y otro con Cerdillas. Revisión de contrato. Letrado, Sr. Fragoze Valdepeñas (J. M.). Fernández con Rosales.

Nuestro querido compañero Pedro de Répide dedicó unas cariñosas frases para Santamaría. Don Abelardo Merino, en el Museo Naval

Ayer tarde, en el Museo Naval, el académico D. Abelardo Merino disertó sobre el tema «Mapas nacionales, atlas», en el curso de Cartografía.

Después de exponer la exactitud a que se llegó en el siglo XVIII en cuanto a la medida de la Tierra, exactitud no del todo perfecta, pues el metro actual es defectuoso en un quinto de milímetro con respecto al valor verdadero del arco del meridiano, pasó a estudiar los diversos atlas, empezando por los mapas de Ptolomeo para seguir a los Portulanos, Isiarios, cartas hidrográficas y demás trabajos que alcanzaron su máxima perfección en el siglo XIX, y en los que se distinguieron los cartógrafos españoles por su espíritu de rigurosa probidad científica.

A este propósito, expuso la necesidad de reanudar los estudios de Historia de la Cartografía, especialmente por lo que interesa a nuestro país ordenar y precisar su enorme riqueza en este aspecto.

El doctor Van-Baumberghen, en el Colegio de Doctores

En la cátedra de Valdecilla de la Universidad Central se ha celebrado la tercera conferencia del curso organizado por el Colegio de Doctores de Madrid, disertando el doctor Van-Baumberghen sobre «La sanidad en las modernas organizaciones militares».

Presidió el acto el doctor Puig de Aspre, presidente de la Corporación doctoral, y asistieron numerosos miembros de la misma, entre ellos los doctores Slöcker, Dusmet, Carrillo Guerrero, Gutiérrez Solana y Bauer.

Comenzó el doctor Van-Baumberghen exponiendo el origen de las luchas humanas que turban la vida: de un lado, el instinto de conservación, y de otro, el de oposición y destrucción. A veces coinciden ambos y es el instinto de conservación de la propia vida el que impulsa a luchar y a destruir. Por ello las ocupaciones favoritas de las primitivas agrupaciones humanas son la caza y la guerra, imitando a los animales en los medios de defensa y ataque.

Paralelamente con el estudio de los medios destructores hace el orador el de las medidas sanitarias, señalando a éstas tres fines fundamentales: conservar la salud de las tropas, previniendo o combatiendo las infecciones; recoger, transportar y asistir a los heridos, para que reciban los cuidados necesarios para su curación, y por último, la reducción de los mutilados y la aplicación de aparatos protésicos.

Gaceta de Tribunales

Revisión de contrato. Letrado, señor Echarri.

Sala sexta.—Sr. Urizar. Auditoría de la octava división. Revisión de causa.—Auditoría de Marruecos. Recurso de casación.

Audiencia territorial

Sala primera de lo Civil.—Sr. García Valdés. Don Antonio García Gascón con Comercial Guipuzcoana de San Sebastián. Pago de pesetas.—Don Domingo Mdrego con D. Diego Pérez. Pago de pesetas.—Don Vicente Secades con D. Luciano García. Apelación.

Sala segunda de lo Civil.—El Ministerio fiscal y otros con don José María de Palacio. Calificación de concurso.—Doña Natividad Llamas López con D. Florencio González. Consignación de cantidad.—Don José Cabadie Busquet con La Victoria, de Berlín. Competencia por acumulación.

Audiencia provincial

Sección primera.—Sr. Espinosa. Antonio Jesús Cañedo. Tentativa de violación. Letrado, Sr. Palomino.

Sección segunda.—Sr. García Valdés. Elvira González y otro. Hurto.—Justino Carlos Ruiz. Estafa.—Julian Díaz. Imprudentia.—Isidoro Hernández. Tentativa de hurto.

Sección tercera.—Sr. Caro. José Luis Martín. Apelación. Letrados, Sres. García Cuervo y Jiménez Llá.—Sr. García Valdés. Francisco Uria. Homicidio frustrado.—Causa por acumulación.

Sección cuarta.—Sr. Espinosa. Hipólito Cuarta. Tentativa de armas. Letrado, Sr. Sota.—Donmingo Blanco Muñoz y otros. Coacciones. Letrados, Sres. Castiella, Cabanellas y Arrazola. Señor Corujo. Joaquín García y otro. Desobediencia.

BAJO EL SIGNO DE LA REPUBLICA

El afán destructor de las derechas

Como se sabe, un representante de la Ceda, con las firmas de otros elementos no menos reaccionarios, ha pedido en el Parlamento, mediante una proposición de ley, que cese el régimen de coeducación que existe actualmente en las Escuelas Normales.

Apenas proclamada la República, su Gobierno provisional, con clara visión del futuro de España, reformó los estudios del Magisterio. Quería maestros nuevos para sus nuevas escuelas. Las Normales, en su consecuencia, se transformaron; quedaron convertidas en Centros esencialmente pedagógicos; adquirieron fisonomía propia.

Las revistas pedagógicas más solventes de Europa saludaron con entusiastas elogios la reforma española. La República acababa de mejorar la formación técnica de sus maestros y elevaba la consideración social de tan meritísima profesión.

La fusión de las viejas Normales tuvo, entre otras, estas consecuencias: el 14 de Abril de 1931 existían en España 50 Normales de maestras y 41 de maestros; con la reforma, esos 91 Centros quedaron reducidos a 54.

Pero la fusión de las Normales llevó consigo, sobre todo, el establecimiento del régimen coeducativo en dichos Centros. La coeducación se estableció inmediatamente, en circunstancias nada favorables: reuniendo en un mismo edificio—cuyos locales no ofrecían las obligadas condiciones—cursos numerosos, pertenecientes a tres planes distintos.

¿Ocurrió algo anormal con motivo de la implantación de la coeducación en las Normales? ¿Había motivos para anunciar, como hicieron insensatamente las derechas, la proximidad de multitud de calamidades? No ocurrió nada.

Meses después de la reforma, en Febrero de 1932, reunió en Madrid el ministro de Instrucción pública a los directores de todas las Escuelas Normales. Aparte otras cuestiones que fueron objeto de deliberación en la Asamblea, uno por uno, los directores y directoras de Normal, informaron acerca de los «problemas y conflictos que la implantación de la coeducación hubiese dado lugar».

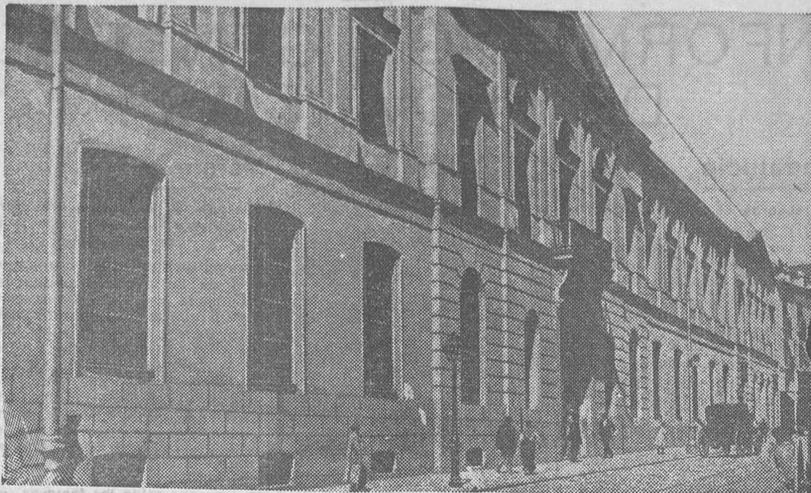
La coeducación en las Normales ha sido un éxito, si es que se puede hablar así. Su implantación constituye uno de los aciertos mejor logrados de la República. Las Normales han mejorado grandemente. Profesores y profesoras, alumnas y alumnos, en franca camaradería, trabajan con entusiasmo y alegría.

Entonces, ¿por qué se quiere acabar con esa coeducación, con la de las Normales nada más? ¿Porque es una cosa exótica en España? Nada de eso. Coeducación hay y ha habido en España, con República y con monarquía, en no pocas escuelas primarias, en todos los demás Centros docentes de enseñanza media y superior, y hasta en dos Escuelas Normales, como recordamos hace días.



El famoso pintor profesor Max Liebermann, fallecido en Berlín, a los ochenta y siete años de edad

RINCONES ARTISTICOS DE MADRID Y SU PROVINCIA LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES



La Universidad

Hieren y roban al encargado de una panadería

En la calle de Dulcinea

Anoche, a las nueve, se presentaron en una panadería de la calle de Dulcinea, 6, dos individuos, quienes intentaron que el encargado del establecimiento, Benjamín Rufino Capdevila, de cuarenta y un años, domiciliado en la calle de Jerónima Llorente, 50, les entregara la cantidad que tuviera de la venta del día.

Benjamín, que tenía guardado su dinero en la cartera, se negó a entregarlo a los atracadores. Entonces uno de ellos hizo más expresiva la amenaza, y cuando Benjamín trataba de defenderse disparó el arma.

El proyectil hizo blanco en Benjamín, quien cayó al suelo herido. Este momento fué aprovechado para quitar la cartera con 1.500 pesetas a Benjamín.

Benjamín fué trasladado a la Casa de socorro de los Cuatro Caminos, donde los doctores Espina y López le apreciaron una herida de bala en la región epigástrica y otra en un dedo de la mano derecha. Su estado fué calificado de grave.

Después fué conducido al Equipo Quirúrgico del Centro, donde los médicos le reconocieron nuevamente, manifestando que, a pesar de la gravedad del herido, el proyectil no ha interesado ningún órgano importante.

LA CONQUISTA DEL AIRE

Dos accidentes de aviación

En Malta muere un piloto inglés. Londres, 13.—Comunican de Malta a la Agencia Reuter que dos aviones militares han chocado esta mañana en pleno vuelo durante unas pruebas.

Uno de los aviones pudo mantenerse en equilibrio y aterrizar normalmente; pero el otro no pudo restablecer el equilibrio y cayó al mar, pereciendo ahogado el piloto.

Y en Copenhague perece un piloto danés

Copenhague, 13.—Un avión militar ha caído esta mañana a tierra a consecuencia de una avería, según parece, en el motor. El encontronazo contra el suelo fué enorme, y el aparato quedó totalmente destruido. El piloto resultó muerto.

EL COMERCIO EXTERIOR

¿Qué dicen ahora las derechas?

¿Lo recuerdan ustedes? En cuanto viniesen las derechas, en cuanto gobernaran las derechas, a escape se remediaría la crisis de nuestro comercio exterior. ¡Era horrible, verdaderamente horrible, que en 1932 se hubiese exportado mercaderías por valor de sólo 742,3 millones de pesetas!

Pues bien; triunfan las derechas en Noviembre de 1933. Se ponen a gobernar, y en 1934 se ha reducido el valor de las exportaciones a 612,5 millones. Un exitazo, ¿no? Pues añádate a ello, para mejor justipreciarlo, que la desventaja es todavía más grande que parece, pues habiendo bajado tanto el producto de las exportaciones, hubo que exportar mayor cantidad de materias, porque hay importante descenso en la valoración de ellas.

Así—digámoslo a cuenta del triunfo de las derechas—, el déficit de nuestra balanza de comercio en 1934 ha sido de 248,3 millones de pesetas oro, frente a los 163,6 que tanto indignaban a las derechas aun en 1933.

¿Para qué comentar? Esto, Inés, ello se alaba...

Preguntas contestadas

Con motivo de una información gráfica publicada días pasados en la primera plana de este periódico, recibimos algunas cartas preguntándonos si su inserción había sido obiligada y cuál era nuestro criterio respecto de ella.

A ambas preguntas hemos de contestar que este periódico, fie a su ideología política, publicó la información por estimarla de interés periodístico, pero sin hacer comentario alguno, porque las circunstancias no son propicias de momento a la crítica en la forma y del modo adecuados a LA LIBERTAD.

EN CUATRO VIENTOS

En una piscina aparece el cadáver de un soldado

En el cuartel de Aviación de Cuatro Vientos existe una piscina de cinco metros de profundidad. Ayer, varios soldados de dicho Cuerpo, cuando realizaban pruebas con una bomba, vieron con asombro que en el fondo de la piscina se hallaba el cadáver de un hombre.

Rápidamente fué extraído con unos ganchos. Resultó ser el soldado Gabino Fuentes, afecto a los servicios de Aviación en Cuatro Vientos. Este faltaba del cuartel hace quince días, y por ello se le había instruido expediente de desertión.

Se supone que dicho tiempo lo llevaba en el estanque. Por ciertos indicios se tiene la sospecha de que el suicidio ha sido motivado tal vez por alguna contrariedad en el servicio.

El cadáver fué trasladado al depósito del Hospital Militar. Instruye diligencias el oficial don Guillermo Gamín Rubio.

El señor Albornoz, en Jerez de los Caballeros

Jerez de los Caballeros, 13.—Llegó el ex presidente del Tribunal de Garantías, D. Alvaro de Albornoz, acompañado de D. Angel Segovia y el ex embajador D. Ricardo Baeza.

A pesar de lo inopinado de la llegada, fueron recibidos por numerosos elementos de la Izquierda Republicana y muchos correligionarios, por el Comité local, de la minoría del Ayuntamiento y otros elementos, que los acompañaron a comer, fraternizando en un acto republicano.

El Sr. Albornoz elogió las bellezas artísticas y arqueológicas de la ciudad y prometió volver para celebrar un acto de propaganda.

PARA VER A LA MADRE ENFERMA

El capitán Rojas, en prisión atenuada

Cádiz, 13.—La Sala primera de la Audiencia ha dictado auto resolviendo el escrito elevado ayer por el capitán Rojas, en el que pedía autorización para marchar a Granada.

Fundaba el peticionario su escrito en la gravedad en que se encuentra su madre, que se halla en Granada.

La Sala decretó la prisión atenuada del capitán Rojas durante quince días, permitiéndole ir a Granada custodiado por un oficial de la Guardia civil. Después volverá a Cádiz y reingresará en el castillo de Santa Catalina.

Es muy probable que el capitán marche mañana mismo para visitar a su madre en vista de la mencionada resolución de la Sala, que le ha sido comunicada a última hora de la tarde.

El señor Lluhi, en prisión atenuada

El Tribunal de Garantías ha autorizado al Sr. Lluhi para que sea trasladado a una clínica para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

El ex consejero de la Generalidad, tan pronto como reciba la notificación oficial, ingresará en el Sanatorio del doctor Carrasco Cadenas.

Por lo tanto, es inexacto lo manifestado ayer en el Congreso por un vocal del Tribunal de Garantías, que afirmó que sería trasladado a Barcelona.

El proyecto de ley de Prensa

Telegramas de la Asociación de la Prensa y de los periodistas de Barcelona

Barcelona, 13.—La Junta directiva de la Asociación de la Prensa diaria de Barcelona ha dirigido un respetuoso telegrama al presidente del Consejo manifestándole su disconformidad con el proyecto de ley de Prensa tal como está concebido y redactado, por entender que en conjunto implica una invasión del Estado en intereses privados y en el normal desenvolvimiento de la Prensa, así en su parte económica como en la doctrinal, privándole de su ineludible libertad para dejarla sometida totalmente a las decisiones gubernativas.

En la Asociación de Periodistas de Barcelona, convocados por el presidente de la misma, se reunieron representaciones de las demás Sociedades periodísticas, acordando también por unanimidad dirigir un telegrama en parecidos términos al presidente del Consejo y a los jefes de las minorías parlamentarias.

En la propia Asociación de Periodistas se darán durante esta y la próxima semana conferencias por diputados del Parlamento de la República, señalando los graves errores que en perjuicio de los intereses morales y materiales contiene el proyecto que se va a someter a la aprobación de las Cortes.

COMO EN EL SIGLO DE ORO

El lector de diarios encuentra con frecuencia motivos para hacer reflexiones curiosas.

Por ejemplo, hace unos días se detuvo a un sujeto cuando intentaba un atraco y quizás un asalto; llevaba consigo armas y municiones. Y resultó estar ya procesado por delitos análogos, aunque disfrutando de libertad provisional, esa libertad provisional que se niega a tantos y tantos detenidos que no son delincuentes profesionales o que no se sabe si quiera si son delincuentes.

Otro día se echa mano a un cierto individuo que había llamado a un necio por el procedimiento de los tres naipes. Y se dice que el tal timador tiene abundantes antecedentes en la Dirección general de Seguridad. Pero, a pesar de esos antecedentes, andaba suelto para poder practicar sus mafias.

Otro día leemos que a un distinguido caballero le subtraen el gabán en un restaurante céntrico, y que, denunciando el hurto, se restituye la prenda a su dueño al día siguiente, rescatada por la Policía; pero sin que se diga una palabra sobre la persona del distinguido ladrón.

Por lo visto, es indestructible la semilla de Rincón, Cortado y de Monipodio.

La producción de avellanas en España

La producción de avellanas en nuestro país aumenta. Con arreglo a las últimas estadísticas, ese aumento puede cifrarse en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Superficie cultivada en 1931, 1932, 1933 and Producción en 1931, 1932, 1933. Values in hectares and quintales métricos.

El aumento en la superficie cultivada corresponde principalmente—casi exclusivamente—a Tarragona. Cataluña es la región española que más avellanas produce. Y dentro de Cataluña es Tarragona la que ocupa el primer lugar en la producción.

Table with 2 columns: Valor en pesetas de la producción de avellanas en 1931, 1932, 1933 and Valor de la producción de avellanas en Tarragona en el mismo año 1931, 1932, 1933. Values in pesetas.

Según estos datos, es Cataluña la región que cuenta en este aspecto de la producción agrícola. Luego de Cataluña, es Asturias la que figura en segundo lugar con 1.856.400 pesetas. Las cifras de producción que siguen tienen un valor escaso.

LA EXPORTACION

La exportación en los últimos años es la siguiente, según los datos oficiales:

Table with 4 columns: Year, Avellana con cáscara, Avellana sin cáscara, and values in Q. m. and pts. oro.

Según las estadísticas oficiales, el valor de las avellanas que exportamos es, poco más o menos, equivalente a la tercera parte del valor de la producción nacional. Siendo tan difícil para la agricultura la colocación de sus productos a precios remuneradores, la producción de avellanas es, en estos momentos, un cultivo beneficioso.

NUEVOS MERCADOS

Los principales mercados de la avellana son Alemania, Francia y Gran Bretaña. España puede aumentar su exportación llevando este producto a los mercados de América. También debe preocuparse de aumentar la capacidad de consumo del mercado nacional.

La línea ascendente en la producción que se refleja en los datos recogidos anteriormente refleja la preocupación de los cultivadores catalanes en favor del desarrollo del avellano.

Las condiciones magníficas del clima catalán para el cultivo de ese frutal permiten asegurar que los intentos que se hagan en el sentido antes indicado no serán baldíos.

En el cuadro de la producción de fruta, el avellano ocupa el último lugar. Están por encima de él las nueces, las castañas y las almendras. Pero el aumento progresivo de la producción y el valor que alcanza el producto en el Extranjero dan lugar a que se sostengan bien estos cultivos, tan excelentemente cuidados por los agricultores de Cataluña.

La expedición al Amazonas

Acto cultural en la Universidad valenciana

Valencia, 13.—Con motivo de la botadura del buque «Artabro», se celebrará el próximo sábado, a las cinco y media de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Literaria, un acto cultural, al que asistirán el presidente de la República, el presidente del Consejo de ministros, ministros de Estado e Instrucción, los representantes de todas las Repúblicas americanas, el Patronato de la Expedición

al Amazonas, autoridades de Valencia y representantes de los Centros docentes y culturales.

En dicho acto pronunciarán discursos el capitán Iglesias, jefe de la expedición; un representante de los países americanos; el rector de la Universidad, Sr. Rodríguez Fornós; el presidente del Patronato de la expedición, doctor Marañón, y un ministro, en representación del Gobierno.

El ministro de Marina, que tenía anunciado su viaje a Valencia con motivo de la botadura, no puede ausentarse de Madrid ese día, y viene en su lugar el jefe del Protocolo del ministerio de Estado, Sr. Miranda.



Miss Marjorie Gayle, que en un concurso en que figuraban veinticinco hermosísimas mujeres ganó el campeonato por resultar la más bella, vista de espaldas, emulando la perfección de la famosa Venus Callipigia

[Fot. Ortiz-Keystone.]

INFORMACION MUNICIPAL

CLISE DEL DIA

Ayer, el presidente de la Comisión gestora se reunió nuevamente a la calefacción en las escuelas. Eché la culpa de lo que ocurre al ministerio de Instrucción pública, y hay que reconocer que tiene razón.

El Ayuntamiento ha hecho en este asunto cuanto podía hacer y aun más, y, desde luego, se ha excedido en el cumplimiento de su deber.

En realidad, la culpa tampoco la tiene el ministerio de Instrucción pública, sino la presidencia de las Cortes, que no pone a debate el proyecto de ley que dejó presentado el Sr. Villalobos, y en el que se atiende con eficacia al problema de la calefacción escolar.

Pero lo triste es que mientras se dilucida si la culpa es de unos o de otros, el problema no se resuelve y el carbón vuelve a faltar en los grupos escolares en días como los presentes, en los que las temperaturas extremas agudizan la epidemia gripal que se deja sentir en la población infantil.

Las estadísticas que la Prensa publica ponen espanto en el ánimo. El 70 por 100 de la matrícula escolar siente los efectos del mal, y en estas condiciones resulta inhumano tener los locales docentes faltos de la necesaria calefacción para poder permanecer en ellos.

El Sr. Rodríguez Villamil está harto de llamar la atención de la presidencia de la Comisión gestora sobre este importantísimo extremo y el Sr. Salazar Alonso parece que también se interesa en el asunto. Ayer dijo a los periodistas que volverá a conferenciar con el ministro de Instrucción pública acerca de esta cuestión.

No creemos que sea ese el camino eficaz que debe seguirse. ¡No es el Sr. Salazar Alonso diputado a Cortes! ¡Por qué no actúa en el Parlamento, para que éste resuelva de una vez el problema?

Debemos suponer que asistirá diariamente al Parlamento, ya que no sabemos que haya renunciado al cobro de las dietas de diputado, y ahora que hay quienes quieren suprimirselas a los que no asisten, lo natural es que esos acusados para dar ejemplo y justificar con su conducta la autoridad que les asiste para pedir el castigo de los ausentes.

Claro es que al observar que las leyes se están aprobando con votaciones que apenas pasan del centenar de votos, y que muchas veces no pueden declararse válidas por falta del número reglamentario de diputados, pensamos que no son sólo los socialistas y los de la Izquierda Republicana los parlamentarios que no aparecen por el salón de sesiones de la Cámara, aun cuando para éstos sea para los únicos que se pretende pedir el castigo de la retirada de las dietas.

Pero, en fin, aunque sólo fuera con los precisos cien diputados que prescribe el reglamento, convendría que el asunto de la calefacción escolar lo resolviese ya la Cámara.

¡No cree el Sr. Salazar Alonso que una gestión suya, a la que podrían aportar su colaboración los diputados por Madrid que aún acuden al Parlamento, cerca del Sr. Alba sería muchísimo más eficaz que cuantas visitas pueda hacer al ministerio de Instrucción pública?

Es evidente lo que decimos, y si el Sr. Salazar Alonso no lo atiende, si no se levanta en el salón de la Cámara o no acude al despacho del presidente de ésta con acuciamientos que le imponen el cargo municipal que desempeña, a nadie convencerá de que está interesado de verdad en que se resuelva en Madrid el problema de la calefacción escolar.

Notas informativas

Manifestaciones del presidente de la Gestora

El Sr. Salazar Alonso, al conversar ayer con los periodistas, les manifestó que había visitado al Sr. Alba para rogarle que incluyera cuantos antes en el orden del día el proyecto del Sr. Villalobos relativo a la necesidad de que el Estado tome sobre sus hombros la carga de la calefacción en las escuelas municipales.

Dijo luego que ya han sido designadas varias representaciones para integrar la Comisión que ha de redactar un anteproyecto de Carta municipal.

Hasta ahora han designado representantes las siguientes entidades: la Cámara de la Propiedad, a D. Luis Garrido Juaristi; la Cámara de Comercio, a D. Rafael Salgado y, como suplente, a D. José María González; la Cámara de la Industria, a D. Miguel Capella; la Económica de Amigos del País, a D. Mariano García Cortés; la Federación de Propietarios del Extrarradio, a D. Guillermo Cabezas; Acción Municipalista, a D. Baldomero Argente; la Asociación de Vecinos, a D. Antonio López Baeza; la Academia de Ciencias Morales y Políticas, a D. Adolfo González Posada; la Academia de Jurisprudencia, a D. Recaredo Fernández de Velasco; y la Escuela Superior de Arquitectura, a D. César Cort. Además han sido designados para formar parte de la Ponencia en cuestión los Sres. Gascón y Marín

Contra el nuevo reglamento del Consorcio Panadero

Por el Sr. Andueza, que ostenta, en representación del Ayuntamiento de Madrid, la vicepresidencia del Consorcio de la Panadería, se ha entregado un escrito al presidente de la Comisión gestora interesando se dirija al ministerio de Agricultura para que éste no otorgue su aprobación al nuevo reglamento formulado por dicho Consejo, con el voto en contra del referido representante, que lo apoya en los siguientes fundamentos:

Primero. Que en el artículo 5.º del nuevo reglamento se quebranta abiertamente el artículo 1.º del decreto de Agricultura de 6 de Agosto último, relativo a la constitución del mencionado Consejo de Administración, pues se suprime uno de los dos representantes del Ayuntamiento de Madrid, el de la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos y el del Sindicato de Artes Blancas, a más de la alteración que significa conferir la vicepresidencia al delegado del ministerio de Agricultura.

Segundo. Porque en el mismo se regulan materias que, como las de policía urbana sobre elaboración y venta de pan e inspección sanitaria, están reservadas al Municipio por sus Ordenanzas, dictadas de acuerdo con su ley orgánica; y

Tercero. Que se vulnera el real decreto-ley de 6 de Marzo de 1930 y reglamento para su ejecución de 29 del mismo mes, elevados a ley de la República de 16 de Septiembre de 1931, de rango superior a las disposiciones ministeriales que han dado vida y regulan el funcionamiento del Consorcio, ya que fijándose en aquéllas la escala de sanciones, cuya imposición compete a las autoridades gubernativas y ministerial, se viene estableciendo viciosamente en el reglamento del organismo mentado y se ratifica en el recientemente redactado otra escala que, además de separarse de la ley de Abastos, significa, aparte de una intromisión, una duplicidad de todo punto inadmisibles en buenas normas punitivas.

La carne porcina

Ayer facilitaron en el Ayuntamiento esta nota:

«El excelentísimo señor gobernador, a propuesta de la Alcaldía-presidencia, ha aprobado la siguiente regulación de precios de venta de la carne de reses de cerda, que empezará a regir a partir del próximo día 15:

Solomillo, cinco de lomo y centro de magro limpio, libre de regulación; lomo, 5,10 pesetas kilo; magro, 5,10; tocino fresco, 3,30; mantequilla fresca, 3,20; hígado solo, 4,10; asadura de todo, 3,10; costillas, 3,10; codillo sin manos, 2; cabeza sin orejas, 1,70; espinazo, 2; espino de rabo, 2,30; orejas sin hueso, 4,20; orejas con hueso, 2,70; manos, 2,70.

Los anteriores precios representan, en relación con los que rigen en la actualidad, una baja de 30 céntimos en kilo.»

Como verá el lector, la carne buena, la que mejor se come, la que todo el mundo solicita, queda «libre de regulación»; es decir, que el tablero la venderá al precio que le dé la gana.

FIESTAS EN CANILLAS

Inauguración de una escuela nacional

El domingo, organizadas por la Asociación Unión Vecinal de Bañaguerras (barrio de Portugalete-Canillas), se celebrarán unas grandes fiestas con motivo de las mejoras adquiridas en la barriada.

Por la mañana, a las diez y media, el sexteto Los Trovadores recorrerá las calles de la barriada interpretando las más escogidas piezas de su repertorio. Descubrimiento de la plaza que ha de dar el nombre de Bernardo Galmes a la antigua calle de San Antonio. Inauguración de la escuela nacional y descubrimiento de la plaza que la denominará de Juan Jarén. Reparto de golosinas a los niños de la barriada y recital de poesías por una niña.

A las cuatro de la tarde, merienda y baile familiar.

Durante la celebración de todos los festejos se disparará una colección de cohetes, actuando en los intermedios el sexteto Los Trovadores.

Andalucía

En recuerdo de los hermanos Pinzones

Huelva, 13.—En la Sociedad Colombina Onubense se leyó una moción del catedrático del Instituto Sr. Pulido Rubio pidiendo que el trozo de mar entre las islas Bahama y Cuba se denominase mar de los Pinzones, en recuerdo de los hermanos de este apellido descubridores de América. La moción será remitida a la Sociedad Geográfica de Madrid.

Se acordó hacer una tirada de postales, formando colección, con fotografías de La Rábida, Palos de Moguer y Huelva, como propaganda colombina.

La trepidación originada por un camión hunde una zanja.—Dos heridos gravísimos

Jaén, 13.—En un edificio en construcción, propiedad del Industrial Juan Cubero, se derrumbó al pasar un camión una zanja que había de servir para los cimientos. Quedaron sepultados los obreros Quedorbal la Torre Peragón, de veintiseis años, y José Pérez Solá, de veinte, que resultaron con heridas gravísimas. Ingresaron en el hospital.

Chofer víctima de una imprudencia

Málaga, 13.—A causa de una avería en el motor se detuvo en la carretera de Málaga a Bailén una camioneta.

El chofer, Francisco Durán Rivera, se dispuso a repararla; pero antes encendió un cigarrillo y arrojó la cerilla sobre un charco de gasolina, que al incendiarse prendió las ropas de Francisco y éste sufrió quemaduras de consideración.

El centenario de Maimónides

Córdoba, 13.—Se ha reunido el Comité organizador de las fiestas conmemorativas del centenario de Maimónides.

El Comité acordó que además de la colocación de una lápida en el interior de la Sinagoga de Córdoba se solicitara que la nueva Escuela Superior del Magisterio se denominase de Maimónides, y que se acoten parte de unos terrenos municipales para un paseo que se denominará de Maimónides y la plantación de los cuatro árboles de la Biblia: que son la vid, el olivo, la higuera y el granado.

Han quedado acordadas las líneas generales de los actos que se celebrarán en la segunda quincena de Marzo, con la intervención de los Sres. Ortega y Gasset y el director de la Escuela de Estudios Árabes de Granada.

Aragón

Dos jóvenes heridos en un onfuso suceso

Zaragoza, 13.—Los jóvenes Juan Campos Gil y Lorenzo Ibáñez Gil ingresaron en el hospital, heridos ambos en los muslos y en el vientre por arma de fuego.

El suceso no está aclarado, pues la explicación que del mismo han dado se estima que no es cierta.

Castilla la Nueva

La explotación de una finca expropiada

Santa Cruz de Mudela, 13.—Se ha iniciado la explotación de una finca expropiada al ex marqués de Santa Cruz.

El Estado ha comprado 10 ó 15 yuntas de mulas, que han sido entregadas a otras tantas familias de campesinos para que comiencen a labrar la finca de la Cañada de Santa Cruz del Agulla.

La recolección de aceituna en Santa Cruz de Mudela

Santa Cruz de Mudela, 13.—Ha terminado la recolección de la aceituna, cuya cosecha ha producido el 22 por 100.

El orujo se ha vendido a 692 pesetas el vagon, en fábrica.

El aceite continúa a bajo precio y lo mismo el vino, por paralización del mercado.

Muerta de frío

Ciudad Real, 13.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del pueblo de Abrazatortas fue encontrada muerta de frío la mendiga María de la Cabeza Serrano, de cincuenta años de edad.

Castilla la Vieja

Un guardia civil acusado de insultos a un superior

Ávila, 13.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el guardia civil Félix Gutiérrez, acusado de insultos a un superior.

El fiscal pidió seis meses y un día, y la defensa, la absolución. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el general de la división.

Un detenido se tira del tren para suicidarse.—Sufre gravísimas heridas, y también resulta herido uno de los guardias de escolta

Santander, 13.—Desde hace algún tiempo estaba reclamado por el Juzgado Amadeo Chaves, de

Valencia

Obsequio de los abaniqueros para la señora e hijas del presidente de la República

Valencia, 13.—Una representación de la industria abaniquera valenciana visitó al alcalde para rogarle que sirva de intermediario entre ellos y la esposa e hija del presidente de la República, con el fin de hacerles entrega de dos preciosos abanicos, que son una verdadera manifestación del arte valenciano, que se han pintado expresamente para ellas y que la industria abaniquera valenciana les ofrece.

Han desaparecido los famosos gigantes y enanos valencianos

Valencia, 13.—Esta siendo muy comentado el hecho de haberse descubierto la desaparición de los famosos gigantes y enanos que contribuyeron durante siglos a dar esplendor y tipismo a las fiestas valencianas.

Resulta que el presidente de la Comisión de Monumentos y el de la Comisión de Fiestas llevan, según han manifestado estos días, cuatro años buscando a los gigantes y a los enanillos, y ni unos ni otros aparecen por parte alguna. En vista de ello, se han entrevistado con el alcalde, a fin de que se realicen las gestiones precisas para averiguar el paradero de los desaparecidos.

Parece que al presidente de la Comisión de Monumentos ha llegado el rumor de que uno de los Ayuntamientos de la Dictadura, o algún concejal por su cuenta y riesgo, ordenó la quema de los gigantes y de los cabezudos; pero este rumor no merece crédito, ya que no se le encuentra justificación alguna.

Lo cierto es que desde antes del advenimiento de la República no hay la menor noticia de la suerte o desdicha de los famosos personajes valencianos.

Detención de dos falsos mendigos. Llevaban unos centenarios de pesetas

Valencia, 13.—Insistiendo en la campaña de librar a la ciudad de maleantes y falsos mendigos, y para que las personas de buen corazón no se dejen sorprender, ha hecho público el gobernador las detenciones de José Fernández Aguilera y Julián Antonio Benito, que se dedicaban a la lucrativa industria de implorar la caridad, y al ser registrados llevaban en su poder 41 pesetas el primero, que es natural de Burgos, y 175 el Antonio.

El gobernador ha dispuesto que de dichas cantidades se les saque billete para sus pueblos de procedencia, entregándoles a la pareja de escolta en los trenes.

Vascongadas

Aparece en un portal un joven muerto de un tiro

Bilbao, 13.—A las ocho y media de la noche se oyó un disparo en el piso bajo de la casa número 19 de Ollerías Altas.

Al acudir varias personas, fue encontrado en el portal de la casa el cadáver de un hombre, que resultó ser Antonio Navarro Arrigorriaga, de diecinueve años.

La Policía está realizando averiguaciones para saber si se trata de un suicidio, crimen o atentado social.

La moral en los espectáculos

Bilbao, 13.—El gobernador ha impuesto tres multas de 250 pesetas cada una a los propietarios de otras tantas salas de espectáculos, enclavadas en los barrios altos, por actos contra la moral realizados reiteradamente por algunas artistas.

Galicia

Ladrón capturado por unos labradores

Pontevedra, 13.—En la aldea de Vilela un individuo asaltó y robó a mano armada la casa del vecino José Fernández. El hecho se cometió el mes pasado.

Ayer el ladrón fue visto por los campesinos en los alrededores de la aldea y el persiguieron, armados de palos y herramientas agrícolas, a través de los montes llamados de Lugo, mientras el ladrón les disparaba de continuo.

Los labradores apresaron al ladrón y lo entregaron a la Guardia civil.

Se le ocupó una pistola y dinero procedente del robo.

Complicado en un atraco

Vigo, 13.—La Guardia civil de Lalín ha detenido a un individuo que hace unos días cometió un atraco en la parroquia de Rodeira.

El malhechor, en compañía de otros sujetos, atracaron a un vecino y le robaron 1.000 pesetas.

Cataluña

El Parlamento catalán queda provisionalmente convertido en alojamiento de guardias de Seguridad

Barcelona, 13.—El gobernador general ha manifestado que se ocupa del acuartelamiento de las fuerzas de Seguridad, pues ayer llegaron 350 guardias más, con sus respectivas familias, y hay que buscarles alojamiento.

Durante la mañana, el teniente coronel de las fuerzas de Seguridad estuvo buscando edificios de los que pertenecen a la Generalidad o al Ayuntamiento y en los que puedan ser alojadas las fuerzas.

Dijo el gobernador general que el que haya habido que colocarlos en el edificio del Parlamento, no sólo es una cosa circunstancial, sino momentánea, porque dentro de pocos días se les habrá buscado otro lugar más adecuado. Por otra parte, el oficial mayor del Parlamento me ha visitado para decirme que desde el mes de Octubre están alojados en el edificio Fuerzas del Ejército o de Seguridad; pero que sólo ocuparon la planta baja, que no tiene nada que ver con las dependencias del Parlamento, e incluso tienen comunicación directa con la calle.

«Nadie mejor que yo—agregó el Sr. Portela—comprende y respeta lo que el Parlamento catalán simboliza y respeta también los sentimientos del pueblo de Cataluña en lo que tienen de legítimo.

Batidas contra los jabalíes

Gerona, 13.—En las inmediaciones del pueblo de Casas aparecieron once jabalíes de gran tamaño y sembraron el terror entre los aldeanos.

Rápidamente se organizó una cuadrilla de escopeteros, que salió a la caza de las alimañas, logrando dar muerte a tres magníficos ejemplares.

«Siguen las batidas para dar con los otros jabalíes.

¿Un atraco fingido?

Barcelona, 13.—En la Jefatura de Policía han facilitado una nota, según la cual, el jefe de servicio de Tarragona comunica que en Valls se presentaron anoche unos desconocidos, pistola en mano, en el almacén del Sr. Ribé y se llevaron 7.000 pesetas en metálico.

Han salido para Valls algunos agentes, para que averigüen lo ocurrido, pues la Policía tiene la impresión de que se trata de un atraco supuesto.

Detención de cuatro atracadores

Barcelona, 13.—La Policía ha detenido en Badalona a los maleantes Cristóbal Salas, José Soriano, Francisco Ruida y un hermano de éste, llamado Pedro, naturales de Almería.

Según parece, los mencionados sujetos están acusados de constituir una banda de atracadores.

Castilla la Nueva

La explotación de una finca expropiada

Santa Cruz de Mudela, 13.—Se ha iniciado la explotación de una finca expropiada al ex marqués de Santa Cruz.

El Estado ha comprado 10 ó 15 yuntas de mulas, que han sido entregadas a otras tantas familias de campesinos para que comiencen a labrar la finca de la Cañada de Santa Cruz del Agulla.

La recolección de aceituna en Santa Cruz de Mudela

Santa Cruz de Mudela, 13.—Ha terminado la recolección de la aceituna, cuya cosecha ha producido el 22 por 100.

El orujo se ha vendido a 692 pesetas el vagon, en fábrica.

El aceite continúa a bajo precio y lo mismo el vino, por paralización del mercado.

Muerta de frío

Ciudad Real, 13.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del pueblo de Abrazatortas fue encontrada muerta de frío la mendiga María de la Cabeza Serrano, de cincuenta años de edad.

Castilla la Vieja

Un guardia civil acusado de insultos a un superior

Ávila, 13.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el guardia civil Félix Gutiérrez, acusado de insultos a un superior.

El fiscal pidió seis meses y un día, y la defensa, la absolución. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el general de la división.

Un detenido se tira del tren para suicidarse.—Sufre gravísimas heridas, y también resulta herido uno de los guardias de escolta

Santander, 13.—Desde hace algún tiempo estaba reclamado por el Juzgado Amadeo Chaves, de

INFORMACION GENERAL DE PROVINCIAS

Andalucía

En recuerdo de los hermanos Pinzones

Huelva, 13.—En la Sociedad Colombina Onubense se leyó una moción del catedrático del Instituto Sr. Pulido Rubio pidiendo que el trozo de mar entre las islas Bahama y Cuba se denominase mar de los Pinzones, en recuerdo de los hermanos de este apellido descubridores de América. La moción será remitida a la Sociedad Geográfica de Madrid.

Se acordó hacer una tirada de postales, formando colección, con fotografías de La Rábida, Palos de Moguer y Huelva, como propaganda colombina.

La trepidación originada por un camión hunde una zanja.—Dos heridos gravísimos

Jaén, 13.—En un edificio en construcción, propiedad del Industrial Juan Cubero, se derrumbó al pasar un camión una zanja que había de servir para los cimientos. Quedaron sepultados los obreros Quedorbal la Torre Peragón, de veintiseis años, y José Pérez Solá, de veinte, que resultaron con heridas gravísimas. Ingresaron en el hospital.

Chofer víctima de una imprudencia

Málaga, 13.—A causa de una avería en el motor se detuvo en la carretera de Málaga a Bailén una camioneta.

El chofer, Francisco Durán Rivera, se dispuso a repararla; pero antes encendió un cigarrillo y arrojó la cerilla sobre un charco de gasolina, que al incendiarse prendió las ropas de Francisco y éste sufrió quemaduras de consideración.

El centenario de Maimónides

Córdoba, 13.—Se ha reunido el Comité organizador de las fiestas conmemorativas del centenario de Maimónides.

El Comité acordó que además de la colocación de una lápida en el interior de la Sinagoga de Córdoba se solicitara que la nueva Escuela Superior del Magisterio se denominase de Maimónides, y que se acoten parte de unos terrenos municipales para un paseo que se denominará de Maimónides y la plantación de los cuatro árboles de la Biblia: que son la vid, el olivo, la higuera y el granado.

Han quedado acordadas las líneas generales de los actos que se celebrarán en la segunda quincena de Marzo, con la intervención de los Sres. Ortega y Gasset y el director de la Escuela de Estudios Árabes de Granada.

Aragón

Dos jóvenes heridos en un onfuso suceso

Zaragoza, 13.—Los jóvenes Juan Campos Gil y Lorenzo Ibáñez Gil ingresaron en el hospital, heridos ambos en los muslos y en el vientre por arma de fuego.

El suceso no está aclarado, pues la explicación que del mismo han dado se estima que no es cierta.

Castilla la Nueva

La explotación de una finca expropiada

Santa Cruz de Mudela, 13.—Se ha iniciado la explotación de una finca expropiada al ex marqués de Santa Cruz.

El Estado ha comprado 10 ó 15 yuntas de mulas, que han sido entregadas a otras tantas familias de campesinos para que comiencen a labrar la finca de la Cañada de Santa Cruz del Agulla.

La recolección de aceituna en Santa Cruz de Mudela

Santa Cruz de Mudela, 13.—Ha terminado la recolección de la aceituna, cuya cosecha ha producido el 22 por 100.

El orujo se ha vendido a 692 pesetas el vagon, en fábrica.

El aceite continúa a bajo precio y lo mismo el vino, por paralización del mercado.

Muerta de frío

Ciudad Real, 13.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del pueblo de Abrazatortas fue encontrada muerta de frío la mendiga María de la Cabeza Serrano, de cincuenta años de edad.

Castilla la Vieja

Un guardia civil acusado de insultos a un superior

Ávila, 13.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el guardia civil Félix Gutiérrez, acusado de insultos a un superior.

El fiscal pidió seis meses y un día, y la defensa, la absolución. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el general de la división.

Un detenido se tira del tren para suicidarse.—Sufre gravísimas heridas, y también resulta herido uno de los guardias de escolta

Santander, 13.—Desde hace algún tiempo estaba reclamado por el Juzgado Amadeo Chaves, de

Valencia

Obsequio de los abaniqueros para la señora e hijas del presidente de la República

Valencia, 13.—Una representación de la industria abaniquera valenciana visitó al alcalde para rogarle que sirva de intermediario entre ellos y la esposa e hija del presidente de la República, con el fin de hacerles entrega de dos preciosos abanicos, que son una verdadera manifestación del arte valenciano, que se han pintado expresamente para ellas y que la industria abaniquera valenciana les ofrece.

Han desaparecido los famosos gigantes y enanos valencianos

Valencia, 13.—Esta siendo muy comentado el hecho de haberse descubierto la desaparición de los famosos gigantes y enanos que contribuyeron durante siglos a dar esplendor y tipismo a las fiestas valencianas.

Resulta que el presidente de la Comisión de Monumentos y el de la Comisión de Fiestas llevan, según han manifestado estos días, cuatro años buscando a los gigantes y a los enanillos, y ni unos ni otros aparecen por parte alguna. En vista de ello, se han entrevistado con el alcalde, a fin de que se realicen las gestiones precisas para averiguar el paradero de los desaparecidos.

Parece que al presidente de la Comisión de Monumentos ha llegado el rumor de que uno de los Ayuntamientos de la Dictadura, o algún concejal por su cuenta y riesgo, ordenó la quema de los gigantes y de los cabezudos; pero este rumor no merece crédito, ya que no se le encuentra justificación alguna.

Lo cierto es que desde antes del advenimiento de la República no hay la menor noticia de la suerte o desdicha de los famosos personajes valencianos.

Detención de dos falsos mendigos. Llevaban unos centenarios de pesetas

Valencia, 13.—Insistiendo en la campaña de librar a la ciudad de maleantes y falsos mendigos, y para que las personas de buen corazón no se dejen sorprender, ha hecho público el gobernador las detenciones de José Fernández Aguilera y Julián Antonio Benito, que se dedicaban a la lucrativa industria de implorar la caridad, y al ser registrados llevaban en su poder 41 pesetas el primero, que es natural de Burgos, y 175 el Antonio.

El gobernador ha dispuesto que de dichas cantidades se les saque billete para sus pueblos de procedencia, entregándoles a la pareja de escolta en los trenes.

Vascongadas

Aparece en un portal un joven muerto de un tiro

Bilbao, 13.—A las ocho y media de la noche se oyó un disparo en el piso bajo de la casa número 19 de Ollerías Altas.

Al acudir varias personas, fue encontrado en el portal de la casa el cadáver de un hombre, que resultó ser Antonio Navarro Arrigorriaga, de diecinueve años.

La Policía está realizando averiguaciones para saber si se trata de un suicidio, crimen o atentado social.

La moral en los espectáculos

Bilbao, 13.—El gobernador ha impuesto tres multas de 250 pesetas cada una a los propietarios de otras tantas salas de espectáculos, enclavadas en los barrios altos, por actos contra la moral realizados reiteradamente por algunas artistas.

Galicia

Ladrón capturado por unos labradores

Pontevedra, 13.—En la aldea de Vilela un individuo asaltó y robó a mano armada la casa del vecino José Fernández. El hecho se cometió el mes pasado.

Ayer el ladrón fue visto por los campesinos en los alrededores de la aldea y el persiguieron, armados de palos y herramientas agrícolas, a través de los montes llamados de Lugo, mientras el ladrón les disparaba de continuo.

Los labradores apresaron al ladrón y lo entregaron a la Guardia civil.

Se le ocupó una pistola y dinero procedente del robo.

Complicado en un atraco

Vigo, 13.—La Guardia civil de Lalín ha detenido a un individuo que hace unos días cometió un atraco en la parroquia de Rodeira.

El malhechor, en compañía de otros sujetos, atracaron a un vecino y le robaron 1.000 pesetas.

Cataluña

El Parlamento catalán queda provisionalmente convertido en alojamiento de guardias de Seguridad

Barcelona, 13.—El gobernador general ha manifestado que se ocupa del acuartelamiento de las fuerzas de Seguridad, pues ayer llegaron 350 guardias más, con sus respectivas familias, y hay que buscarles alojamiento.

Durante la mañana, el teniente coronel de las fuerzas de Seguridad estuvo buscando edificios de los que pertenecen a la Generalidad o al Ayuntamiento y en los que puedan ser alojadas las fuerzas.

Dijo el gobernador general que el que haya habido que colocarlos en el edificio del Parlamento, no sólo es una cosa circunstancial, sino momentánea, porque dentro de pocos días se les habrá buscado otro lugar más adecuado. Por otra parte, el oficial mayor del Parlamento me ha visitado para decirme que desde el mes de Octubre están alojados en el edificio Fuerzas del Ejército o de Seguridad; pero que sólo ocuparon la planta baja, que no tiene nada que ver con las dependencias del Parlamento, e incluso tienen comunicación directa con la calle.

«Nadie mejor que yo—agregó el Sr. Portela—comprende y respeta lo que el Parlamento catalán simboliza y respeta también los sentimientos del pueblo de Cataluña en lo que tienen de legítimo.

Batidas contra los jabalíes

Gerona, 13.—En las inmediaciones del pueblo de Casas aparecieron once jabalíes de gran tamaño y sembraron el terror entre los aldeanos.

Rápidamente se organizó una cuadrilla de escopeteros, que salió a la caza de las alimañas, logrando dar muerte a tres magníficos ejemplares.

«Siguen las batidas para dar con los otros jabalíes.

¿Un atraco fingido?

Barcelona, 13.—En la Jefatura de Policía han facilitado una nota, según la cual, el jefe de servicio de Tarragona comunica que en Valls se presentaron anoche unos desconocidos, pistola en mano, en el almacén del Sr. Ribé y se llevaron 7.000 pesetas en metálico.

Han salido para Valls algunos agentes, para que averigüen lo ocurrido, pues la Policía tiene la impresión de que se trata de un atraco supuesto.

Detención de cuatro atracadores

Barcelona, 13.—La Policía ha detenido en Badalona a los maleantes Cristóbal Salas, José Soriano, Francisco Ruida y un hermano de éste, llamado Pedro, naturales de Almería.

Según parece, los mencionados sujetos están acusados de constituir una banda de atracadores.

Castilla la Nueva

La explotación de una finca expropiada

Santa Cruz de Mudela, 13.—Se ha iniciado la explotación de una finca expropiada al ex marqués de Santa Cruz.

El Estado ha comprado 10 ó 15 yuntas de mulas, que han sido entregadas a otras tantas familias de campesinos para que comiencen a labrar la finca de la Cañada de Santa Cruz del Agulla.

La recolección de aceituna en Santa Cruz de Mudela

Santa Cruz de Mudela, 13.—Ha terminado la recolección de la aceituna, cuya cosecha ha producido el 22 por 100.

El orujo se ha vendido a 692 pesetas el vagon, en fábrica.

El aceite continúa a bajo precio y lo mismo el vino, por paralización del mercado.

Muerta de frío

Ciudad Real, 13.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del pueblo de Abrazatortas fue encontrada muerta de frío la mendiga María de la Cabeza Serrano, de cincuenta años de edad.

Castilla la Vieja

Un guardia civil acusado de insultos a un superior

Ávila, 13.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el guardia civil Félix Gutiérrez, acusado de insultos a un superior.

El fiscal pidió seis meses y un día, y la defensa, la absolución. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el general de la división.

Un detenido se tira del tren para suicidarse.—Sufre gravísimas heridas, y también resulta herido uno de los guardias de escolta

Santander, 13.—Desde hace algún tiempo estaba reclamado por el Juzgado Amadeo Chaves, de

Valencia

Obsequio de los abaniqueros para la señora e hijas del presidente de la República

Valencia, 13.—Una representación de la industria abaniquera valenciana visitó al alcalde para rogarle que sirva de intermediario entre ellos y la esposa e hija del presidente de la República, con el fin de hacerles entrega de dos preciosos abanicos, que son una verdadera manifestación del arte valenciano, que se han pintado expresamente para ellas y que la industria abaniquera valenciana les ofrece.

Han desaparecido los famosos gigantes y enanos valencianos

Valencia, 13.—Esta siendo muy comentado el hecho de haberse descubierto la desaparición de los famosos gigantes y enanos que contribuyeron durante siglos a dar esplendor y tipismo a las fiestas valencianas.

Resulta que el presidente de la Comisión de Monumentos y el de la Comisión de Fiestas llevan, según han manifestado estos días, cuatro años buscando a los gigantes y a los enanillos, y ni unos ni otros aparecen por parte alguna. En vista de ello, se han entrevistado con el alcalde, a fin de que se realicen las gestiones precisas para averiguar el paradero de los desaparecidos.

Parece que al presidente de la Comisión de Monumentos ha llegado el rumor de que uno de los Ayuntamientos de la Dictadura, o algún concejal por su cuenta y riesgo, ordenó la quema de los gigantes y de los cabezudos; pero este rumor no merece crédito, ya que no se le encuentra justificación alguna.

Lo cierto es que desde antes del advenimiento de la República no hay la menor noticia de la suerte o desdicha de los famosos personajes valencianos.

Detención de dos falsos mendigos. Llevaban unos centenarios de pesetas

Valencia, 13.—Insistiendo en la campaña de librar a la ciudad de maleantes y falsos mendigos, y para que las personas de buen corazón no se dejen sorprender, ha hecho público el gobernador las detenciones de José Fernández Aguilera y Julián Antonio Benito, que se dedicaban a la lucrativa industria de implorar la caridad, y al ser registrados llevaban en su poder 41 pesetas el primero, que es natural de Burgos, y 175 el Antonio.

El gobernador ha dispuesto que de dichas cantidades se les saque billete para sus pueblos de procedencia, entregándoles a la pareja de escolta en los trenes.

Vascongadas

Aparece en un portal un joven muerto de un tiro

Bilbao, 13.—A las ocho y media de la noche se oyó un disparo en el piso bajo de la casa número 19 de Ollerías Altas.

Al acudir varias personas, fue encontrado en el portal de la casa el cadáver de un hombre, que resultó ser Antonio Navarro Arrigorriaga, de diecinueve años.

La Policía está realizando averiguaciones para saber si se trata de un suicidio, crimen o atentado social.

La moral en los espectáculos

Bilbao, 13.—El gobernador ha impuesto tres multas de 250 pesetas cada una a los propietarios de otras tantas salas de espectáculos, enclavadas en los barrios altos, por actos contra la moral realizados reiteradamente por algunas artistas.

Galicia

Ladrón capturado por unos labradores

Pontevedra, 13.—En la aldea de Vilela un individuo asaltó y robó a mano armada la casa del vecino José Fernández. El hecho se cometió el mes pasado.

Ayer el ladrón fue visto por los campesinos en los alrededores de la aldea y el persiguieron, armados de palos y herramientas agrícolas, a través de los montes llamados de Lugo, mientras el ladrón les disparaba de continuo.

Los labradores apresaron al ladrón y lo entregaron a la Guardia civil.

Se le ocupó una pistola y dinero procedente del robo.

Complicado en un atraco

Vigo, 13.—La Guardia civil de Lalín ha detenido a un individuo que hace unos días cometió un atraco en la parroquia de Rodeira.

El malhechor, en compañía de otros sujetos, atracaron a un vecino y le robaron 1.000 pesetas.

Cataluña

El Parlamento catalán queda provisionalmente convertido en alojamiento de guardias de Seguridad

Barcelona, 13.—El gobernador general ha manifestado que se ocupa del acuartelamiento de las fuerzas de Seguridad, pues ayer llegaron 350 guardias más, con sus respectivas familias, y hay que buscarles alojamiento.

Durante la mañana, el teniente coronel de las fuerzas de Seguridad estuvo buscando edificios de los que pertenecen a la Generalidad o al Ayuntamiento y en los que puedan ser alojadas las fuerzas.

Dijo el gobernador general que el que haya habido que colocarlos en el edificio del Parlamento, no sólo es una cosa circunstancial, sino momentánea, porque dentro de pocos días se les habrá buscado otro lugar más adecuado. Por otra parte, el oficial mayor del Parlamento me ha visitado para decirme que desde el mes de Octubre están alojados en el edificio Fuerzas del Ejército o de Seguridad; pero que sólo ocuparon la planta baja, que no tiene nada que ver con las dependencias del Parlamento, e incluso tienen comunicación directa con la calle.

«Nadie mejor que yo—agregó el Sr. Portela—comprende y respeta lo que el Parlamento catalán simboliza y respeta también los sentimientos del pueblo de Cataluña en lo que tienen de legítimo.

Batidas contra los jabalíes

Gerona, 13.—En las inmediaciones del pueblo de Casas aparecieron once jabalíes de gran tamaño y sembraron el terror entre los aldeanos.

Rápidamente se organizó una cuadrilla de escopeteros, que salió a la caza de las alimañas, logrando dar muerte a tres magníficos ejemplares.

«Siguen las batidas para dar con los otros jabalíes.

¿Un atraco fingido?

Barcelona, 13.—En la Jefatura de Policía han facilitado una nota, según la cual, el jefe de servicio de Tarragona comunica que en Valls se presentaron anoche unos desconocidos, pistola en mano, en el almacén del Sr. Ribé y se llevaron 7.000 pesetas en metálico.

Han salido para Valls algunos agentes, para que averigüen lo ocurrido, pues la Policía tiene la impresión de que se trata de un atraco supuesto.

Detención de cuatro atracadores

Barcelona, 13.—La Policía ha detenido en Badalona a los maleantes Cristóbal Salas, José Soriano, Francisco Ruida y un hermano de éste, llamado Pedro, naturales de Almería.

Según parece, los mencionados sujetos están acusados de constituir una banda de atracadores.

Castilla la Nueva

La explotación de una finca expropiada

Santa Cruz de Mudela, 13.—Se ha iniciado la explotación de una finca expropiada al ex marqués de Santa Cruz.

El Estado ha comprado 10 ó 15 yuntas de mulas, que han sido entregadas a otras tantas familias de campesinos para que comiencen a labrar la finca de la Cañada de Santa Cruz del Agulla.

La recolección de aceituna en Santa Cruz de Mudela

Santa Cruz de Mudela, 13.—Ha terminado la recolección de la aceituna, cuya cosecha ha producido el 22 por 100.

El orujo se ha vendido a 692 pesetas el vagon, en fábrica.

El aceite continúa a bajo precio y lo mismo el vino, por paralización del mercado.

Muerta de frío

Ciudad Real, 13.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del pueblo de Abrazatortas fue encontrada muerta de frío la mendiga María de la Cabeza Serrano, de cincuenta años de edad.

Castilla la Vieja

Un guardia civil acusado de insultos a un superior

Ávila, 13.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra el guardia civil Félix Gutiérrez, acusado de insultos a un superior.

El fiscal pidió seis meses y un día, y la defensa, la absolución. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el general de la división.

Un detenido se tira del tren para suicidarse.—Sufre gravísimas heridas, y también resulta herido uno de los guardias de escolta

Santander, 13.—Desde hace algún tiempo estaba reclamado por el Juzgado Amadeo Chaves, de

DESASTRE AEREO

El gigantesco dirigible "Macon" se hunde en el mar Pacífico

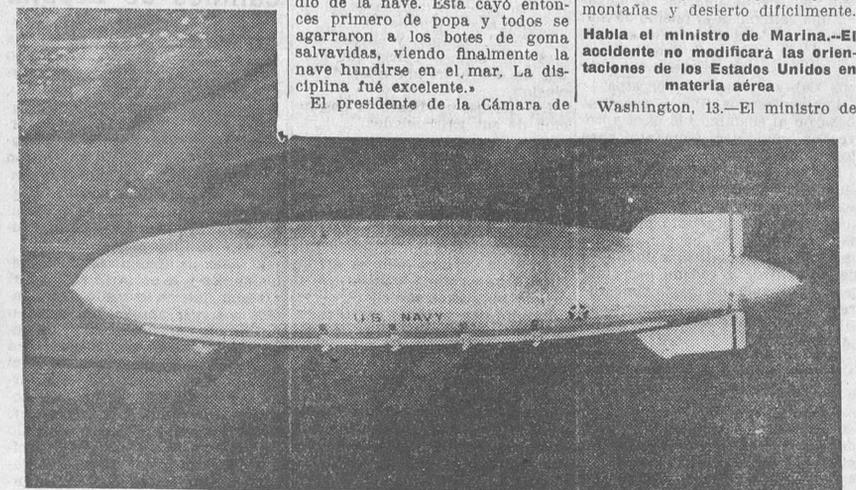
El heroico operador de radio Daily salva la vida de la tripulación y muere ahogado

El dirigible se parte en dos pedazos y se hunde en el mar. Dos tripulantes ahogados

San Francisco, 13.—Como habían ya anunciado las primeras noticias, el dirigible norteamericano "Macon" había hecho saber por radio que había sufrido una grave avería y que se veía obligado a descender a gran velocidad sobre el mar, a unos 160 kilómetros al sur de San Francisco.

Rápidamente salieron cinco navíos de guerra de la costa hacia el lugar probable de amaraje del dirigible.

Este, al chocar contra la superficie del mar, se partió en dos, lanzando al agua a su tripulación.



Afortunadamente, los barcos de guerra echaron rápidamente al mar sus botes, y han podido ser recogidos 81 de los 83 tripulantes del "Macon". Faltan el operador de la radiotelegrafía y el camarero.

Entre los supervivientes figura el oficial comandante Wiley, único superviviente del "Akron", destruido por un incendio, como se recordará, en el mes de Abril de 1934, cerca de Nueva Jersey.

Faltan detalles sobre el origen de la catástrofe; pero parece confirmarse que se produjo una violenta explosión en la parte de popa, lo que produjo la inestabilidad del dirigible y su caída al mar.

Los dos tripulantes ahogados El jefe del servicio de radio del "Macon", E. A. Daily, saltó de la nave cuando ésta se encontraba a 125 pies del mar, cayendo de espaldas y ahogándose.

Otro tripulante apellidado Edquiba fue apercibido el último en el interior del dirigible, precisamente cuando el depósito de combustible número 9 estalló.

Hay dos tripulantes heridos El contraalmirante Courtney, que lleva el mando de la flota de guerra, ha enviado un mensaje diciendo que es posible que sea necesario enviar una ambulancia para dos tripulantes del "Macon" que han resultado heridos, aunque no de gravedad.

Detalles del accidente y de los salvados Ocho millones de dólares que costó el dirigible "Macon" se perdieron anoche a cien millas al sur de San Francisco, cerca de Point Sur.

Ochenta y un hombres de la tripulación han podido salvarse; dos faltan. Los cruceros "Richmond", "Concord" y "Cincinnati" han recogido 64, 11 y 6 supervivientes, respectivamente, según comunicaron por radio.

El "Macon" estuvo volando más de veinticuatro horas, luchando contra una tempestad espantosa antes de que ocurriera el desastre. Había dejado el aeropuerto cerca de San Francisco el lunes, para unirse con treinta y cuatro unidades de la Marina naval con el fin de participar en las operaciones de la semana de defensa nacional.

Los familiares de los tripulantes del "Macon" se encontraban reunidos en el aeropuerto de Sunnyside esperando ansiosamente noticias cuando se les comunicó que casi todos se habían salvado. Muchas mujeres cayeron entonces de rodillas, orando y cantando himnos religiosos.

Se ha alabado la maniobra del comandante Wiley en el momento de la caída al agua del "Macon", lo que permitió a los barcos salvar la tripulación.

El dirigible se ha perdido El comandante de la flota naval, almirante Reeves, envió un mensaje al departamento de Marina diciendo: "Según se puede determinar actualmente como lo más probable, el "Macon" se ha hundido a 250 brazas y no se puede pensar en intentar recuperar los restos de la nave naufragada."

Llegan a San Francisco los naufragos del "Macon" Los salvados del naufragio del "Macon" llegaron a bordo de los cruceros.

El teniente Feck ha dicho que le pareció que el desastre fue debido a una ráfaga de viento de las montañas Carmel, en la costa del Pacífico, que arrebató la seda superior de la envoltura que contenía el helium. Aparte de esto, el tiempo era tranquilo.

Como explica la catástrofe el comandante de la nave perdida El comandante del "Macon", Herbert Wiley, comunicó al departamento de Marina: "Yo pensaba que el timón de elevación no funcionaba, ya que el dirigible se inclinaba y luego se elevaba rápidamente. Mandé entonces que se echaran el lastre y el combustible de los depósitos de popa en medio de la nave. Esta cayó entonces primero de popa y todos se agarraron a los botes de goma salvavidas, viendo finalmente la nave hundirse en el mar. La disciplina fue excelente."

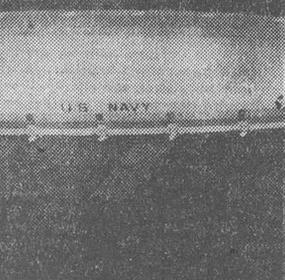
El presidente de la Cámara de

Obras públicas para construcciones navales. Estas construcciones incluirían dos dirigibles, uno de pequeño tamaño para experimentos y otro de las mismas dimensiones que el "Macon".

En algunos círculos se indica que el "Macon" era un dirigible que tenía "jettatura" desde el día que fue puesto en servicio. Se recuerda que el "Macon" encontró dificultades durante su vuelo de prueba y también se advirtieron defectos en la estructura durante las maniobras de Panamá en 1934, cuando teóricamente fue derribado por un disparo. El "Macon" encontró después nuevas dificultades en el mismo año cuando al volver de la costa del Pacífico cruzó las montañas y desierto difícilmente.

Habla el ministro de Marina.—El accidente no modificará las orientaciones de los Estados Unidos en materia aérea

Washington, 13.—El ministro de



representantes del Comité de investigaciones de Aviación, señor Sirovitch, ha anunciado que una encuesta va a abrirse inmediatamente.

El heroísmo del radiotelegrafista Daily

Todos los salvados estaban de acuerdo en que el operador de radio, Daily, era el héroe de la catástrofe, porque permaneció en la sala de radio enviando mensajes con la posición del dirigible, haciendo de esta manera posible la llegada a tiempo de los buques de salvamento.

Cuando el "Macon" se encontraba a una distancia de 125 pies del agua, Daily se arrojó repentinamente a ella, quedando muerto en el acto.

Palabras del teniente Campbell del

El teniente Campbell dijo que el comandante Wiley y él estaban en la sala de control cuando el dirigible chocó contra el agua. "Éramos los últimos—añadió—en abandonar el dirigible. Cuando el "Macon" flotaba en el agua, uno al lado del otro, descendimos a una profundidad grande, y cuando volví a la superficie mi cabeza chocó con una parte del "Macon". Creí que había llegado el último momento y estaba perdido; pero Wiley, que nadaba a una distancia de quince pies, viendo que yo tenía dificultades, me agarró y me remolcó hasta un bote salvavidas."

Lo que refieren los guardianes del faro de Point Sur

El guardián del faro de Point Sur, al ser interrogado, confirmó que el dirigible parecía envuelto por el centro de la tormenta. De repente, la parte delantera se inclinó hacia abajo, y cuando lanzaron lastre dió un salto hacia arriba. Estaba claro que la dificultad era seria. El mismo guardián manifestó que vio varias explosiones en la superficie del agua y que parecían como explosiones de bombas lanzadas del dirigible.

El ayudante guardián del faro de Point Sur, H. R. Miller, ha dicho que el timón de la popa del "Macon" pareció romperse como un saco de papel.

Las causas del accidente

San Francisco, 13.—La fuerza de los elementos desencadenados fue la que ocasionó la rotura de los depósitos de gas helium, que explotaron, aunque no fue la explosión la que aparentemente produjo la pérdida del "Macon", declaró esta tarde el contraalmirante Courtney a bordo del crucero "Richmond", uno de los primeros que llegaron para salvar la tripulación del dirigible. Los depósitos números 1, 2 y 3 explotaron, añadió el almirante, por ser tremenda la presión borrascosa del viento que azotaba la armadura del dirigible. Se están buscando trozos para poder comprobar cuál fue en realidad la parte más débil y que primero se rompió, siendo, por consiguiente, la causa inicial de la catástrofe.

Las circunstancias en que ha ocurrido la catástrofe.—El "Macon" tenía jettatura

Washington, 13.—El desastre del "Macon" ocurre en unos momentos en que los propugnadores de una gran Marina naval están pidiendo urgentemente que se destinen 38 millones de dólares del fondo de

El armazón se destruyó por la acción del mar.

La actitud del presidente Roosevelt ante el grave accidente

Washington, 13.—El presidente Roosevelt ha felicitado a la Marina por el rápido salvamento de la tripulación del "Macon". El presidente ha anunciado que no pedirá al Congreso créditos para sustituir a dicho dirigible, aunque los más ligeros que el aire presentan una utilidad militar y no serán abandonados por completo.

La destrucción del "Macon" no variará el proyecto del doctor Eckener, encaminado a establecer este verano un servicio de ensayo trasatlántico.

El Sr. Roosevelt ha manifestado que no hay razón para rescindir los acuerdos concertados con el doctor Eckener, y que a pesar del accidente del "Macon" y del fracaso sufrido no debe cifrarse todo en los más pesados que el aire. Añadió que será interesante seguir los resultados del "Zeppelin" en lo que se refiere a las líneas comerciales.

El dirigible perdido

San Francisco, 13.—El dirigible de la Marina norteamericana "Macon", que había costado una cantidad equivalente a 35 millones de pesetas, fue construido en Akron (Ohio).

Tenía 260 metros de longitud, es decir, tres metros más que el "Graf Zeppelin", y, por lo tanto, era el dirigible más largo del Mundo.

También su diámetro máximo tenía mayores proporciones que las del "Zeppelin". Llegaba a los 45 metros, mientras que éste sólo alcanza 33.

Aunque el "Macon" era hermano del otro dirigible norteamericano "Akron", que cayó al mar el año 1933, se habían aportado a él mejoras de la experiencia, especialmente en el peso de los tabiques, y tenía sólo dos dormitorios, en lugar de los siete que tenía el "Akron".

Las ocho hélices del "Macon" eran mayores que las del "Akron", pero más lentas.

El "Macon" tenía un volumen de gas de seis millones y medio de pies cúbicos.

Llevaba ocho motores, de una fuerza total de 4.480 caballos, y su velocidad máxima por hora era de 135 kilómetros, o sea seis kilómetros más que el "Zeppelin".

Su radio de acción era de 17.000 kilómetros, unos 7.000 más que el "Zeppelin".

Estaba construido el "Macon" en duraluminio. Como detalle, se puede citar que en total tenía diez millones de piezas numeradas y se habían empleado seis millones y medio de remaches en la construcción.

En vacío pesaba 110 toneladas. El gas empleado era el helium, cuya carga completa valía solo medio millón de pesetas. Los motores, cuatro a cada lado, quedaban dentro de la armadura del dirigible, saliendo fuera solamente las hélices. Además transportaba cinco pequeños aeroplanos.

En Abril de 1934 el "Macon" estableció un "record" de vuelo transcontinental en los Estados Unidos, desde su base de Sunnyside, en California, hasta Miami, Florida, en cuarenta y ocho horas.

CONTRA UN ACUERDO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD

El Tribunal de Garantías revoca la multa que se impuso a "El Socialista"

Ayer, por unanimidad de todos los vocales del Tribunal de Garantías, ha sido revocada la multa de 5.000 pesetas que la Dirección de Seguridad impuso a "El Socialista".

Los vocales basaron su fallo en que los artículos publicados en el mencionado periódico, causantes de la multa, no constituyeron las alteraciones del orden que se señalaban.

OBSEQUIO AL SEÑOR ROCHA

UN ALMUERZO DIPLOMATICO

El ministro de Polonia y la señora de Perłowska han ofrecido un almuerzo al ministro de Estado, Sr. Rocha. Asistieron también el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini; los embajadores de Alemania, conde y condesa de Welczek; de Francia, señor y señora Herbert; de los Estados Unidos, señor y señora Bowers; el subsecretario de Estado, Sr. Aguilera; y señora; el ministro de Suecia, Sr. Danielsson; y señora; el ministro de Noruega, Sr. Boegh; y señora; el ministro de los Países Bajos, Sr. Neveu; el jefe del Protocolo, D. C. Miranda; y el consejero de la Legación de Polonia, Sr. Nieduszynski.

EN EL PALACIO NACIONAL

Una audiencia con su excelencia

Ayer mañana fueron recibidos por S. E. el presidente de la República, en el Palacio Nacional, D. Angel Ossorio y Gallardo y los Sres. Valle-Inclán, Río-Hortega y Azorín.

LA SITUACION POLITICA

El jefe del Gobierno afirmó anoche que después de sus conferencias con los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, los tres están de acuerdo acerca de los problemas planteados

Audiencias del presidente de la República

El presidente de la República recibió ayer a D. Angel Ossorio y Gallardo, que iba acompañado de los escritores insignes Sres. Valle-Inclán, "Azorín" y del doctor señor Del Río-Hortega.

También fué cumplimentado su excelencia por D. José María Hinojosa, delegado del Gobierno en los servicios hidráulicos del Sur de España, y en audiencia militar recibió al general D. Miguel Cabanellas y comandante D. José María Gómez.

Mañana viernes, el Sr. Alcalá Zamora marchará a Valencia

Mañana marchará a Valencia el presidente de la República para asistir a la botadura del "Artabro", en el que hará su expedición al Amazonas el capitán Iglesias.

El Sr. Lerroux conferencia con el jefe de la Ceda

El Sr. Lerroux pasó toda la mañana de ayer en su despacho de la Presidencia.

Recibió al Sr. Gil Robles, con quien conferenció durante largo rato.

Cuando a las dos de la tarde abandonó su despacho el jefe del Gobierno, conversó con los informadores.

—Lo más interesante que puedo darles es la conferencia que he celebrado con el Sr. Gil Robles. En ella hemos hablado de cuestiones políticas de interés en el momento presente. Teníamos proyectada la entrevista antes de caer enfermo el Sr. Gil Robles, y como ya está restablecido, ayer convinimos celebrarla hoy. Hemos tratado de todos los asuntos de palpitante actualidad política.

A preguntas de un periodista, que le pidió una ampliación de la entrevista, dijo: —Hemos hablado de los principales asuntos políticos, especialmente del expediente por el alijo de armas; pero como los partidos que él y yo representamos no han fijado todavía su posición e ignoramos si será coincidente, todo lo hemos aplazado hasta después de la reunión que mañana celebrarán los jefes de minoría con el presidente de las Cortes. Asimismo hemos hablado de la necesidad de introducir una reforma, aunque sea muy limitada, en la actual ley electoral, para celebrar las elecciones municipales dentro del plazo legal anunciado.

También tratamos de cosas políticas de gran interés que entran dentro de la intimidad, y que por este carácter no pueden darse a la publicidad.

La combinación de mandos militares

Luego el Sr. Lerroux siguió diciendo: —También estuvo a verme el nuncio, y como me encontraba conferenciando con el Sr. Gil Robles, no quiso esperarme, y yo siento no haber podido conferenciar con él. También recibí al subsecretario de Guerra, que me ha traído el avance de la combinación de mandos que ayer dejé redactada. Veremos si después de las debidas consultas, la llevo a la aprobación del Consejo de ministros.

Las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid

El Sr. Dualde manifestó a los periodistas que le había visitado una Comisión de profesores de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid, para darle cuenta de las necesidades de aquellos Centros docentes.

El ministro les prometió que tan

pronto se lo permitan sus muchas ocupaciones, visitará dichas escuelas, pues desea que la enseñanza responda a la finalidad práctica de las mismas.

También visitó al Sr. Dualde una Comisión del Claustro de profesores del Conservatorio de Madrid, que acudieron a cumplimentarle.

La exportación naranjera a Holanda

En la Dirección de Comercio han facilitado ayer la siguiente nota: —Los efectos del reciente Tratado de comercio con Holanda se han dejado sentir ya en nuestra exportación naranjera a aquel país, con la reducción de los derechos de monopolio que dicho Tratado trajo consigo.

En el mes de Diciembre pasado se exportaron a Holanda 2.340 toneladas de naranjas, lo que representa un avance que, aunque de poca importancia numérica, con respecto al mismo mes del año 1933, tiene extraordinaria, si se tiene en cuenta la recrudescencia de la crisis económica en aquel país.

Estos signos hacen prever una marcha favorable de nuestras futuras exportaciones a los Países Bajos.

Hoy, Consejo en la Presidencia

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que el parte oficial de Oviedo comunicaba que en las últimas veinticuatro horas habían sido halladas 30 armas de fuego.

Después el Sr. Vaquero dijo que como el día 11 se encontraban ausentes de Madrid la mayor parte de los diputados radicales no pudieron celebrar la fiesta del aniversario de la República; pero que al terminar la sesión se habían acordado al ministerio de la Gobernación invitados por él todos los diputados radicales, celebrando en la intimidad la fiesta conmemorativa.

Ha asistido también el presidente de la Cámara como diputado radical que es.

Terminó diciendo que hoy por la mañana se celebraría Consejo de ministros en la Presidencia para resolver unas cuestiones de trámite que tiene pendientes el señor Lerroux; pero que en el Consejo no se abordará ningún tema político.

En los pasillos de la Cámara

La unión de derechas es un hecho; pero no llegan nunca a un acuerdo. Ayer se puso de manifiesto una vez más.

La conferencia que celebraron por la mañana los Sres. Lerroux y Gil Robles aumentó la expectación.

Todos los esfuerzos realizados para conseguir noticias concretas acerca de lo tratado por los señores Lerroux y Gil Robles fueron inútiles. A todas las preguntas el jefe de la Ceda contestaba: "Camblo de impresiones, cuestiones sin importancia."

Los periodistas inquirieron del Sr. Gil Robles: —¿Cree usted posible una unión de derechas para las próximas elecciones?

—Para esas cosas de táctica tienen que reunirse todos los organismos del partido, ya que se trata—no lo olviden ustedes—de una Confederación Española de Derechas Autónomas.

Lo que dice el Sr. Lerroux

Al abandonar la Cámara el jefe

del Gobierno, los periodistas le preguntaron si podía darles alguna referencia sobre lo tratado en la conferencia con el Sr. Gil Robles.

El jefe del Gobierno contestó: —Como siempre hubo una absoluta unanimidad en la apreciación de esos problemas, incluso al examinar el referente al alijo de armas.

Todo coincidencias. También he conferenciado con el Sr. Martínez de Velasco, y también hemos estado de acuerdo en todo.

Por último dijo el jefe del Gobierno que el viernes marcharía, en unión del presidente de la República y algunos ministros, a Valencia para asistir a la botadura de un barco

Una proposición agraria

A última hora de la sesión, el Sr. Velasco, agrario, defendió la siguiente proposición:

«Los diputados que subscriben, recogiendo las aspiraciones del frente triguero concretadas en la asamblea celebrada en Medina del Campo, ruegan a la Cámara se digne declarar que sería con gusto que el orden del ministro de Agricultura de 19 de Enero último referente a la aplicación de tasas de trigo se modificase en el sentido de que las tasas mínimas señaladas para cada período se apliquen exclusivamente a los trigos que tengan 74 kilogramos de peso específico, al objeto de evitar que dicha orden, aun sin proponérselo, ocasione el envilecimiento de los actuales precios del trigo en el mercado.»

Desde primero de Julio los periódicos se venderán a quince céntimos.—La actitud de los señores Lerroux y Jaión

Otro asunto que fué objeto de muchos comentarios es el relativo a la aprobación del dictamen de la Comisión de Industria, elevando a 15 céntimos el precio de los periódicos.

Comenzará a regir desde el primero de Julio, y contiene el siguiente artículo adicional: «Las Empresas periodísticas deberán tener en cuenta los beneficios materiales de la presente ley para mejorar las condiciones económicas de los periodistas a su servicio.»

Se comentó mucho el que fuera retirada la enmienda del Sr. Miñones, en la que se solicitaba que el 10 por 100 de los beneficios de la venta de la Prensa diaria fuera para mejorar los sueldos y jornales de redactores, personal de Administración y talleres.

El Sr. Miñones decía que en la actualidad la Empresa cobra siete céntimos y el vendedor tres. Con arreglo al nuevo régimen aprobado, la Empresa cobrará 11 céntimos y el vendedor cuatro. Conforme a su enmienda, la Empresa hubiera cobrado nueve, el vendedor cuatro y medio y el personal de Redacción y talleres céntimo y medio. Como por las estadísticas oficiales se venden cuatro millones de ejemplares diarios, que suponen 400.000 pesetas diarias, ahora, con la elevación a 15 céntimos, ascenden esta cantidad a 600.000 pesetas, y, por lo tanto, hay una diferencia en más de 200.000 pesetas. La participación, por tanto, para el periodista, que sería el 10 por 100 sobre la venta de esas 600.000 pesetas diarias, representarían 60.000 pesetas diarias para el Montepío de Periodistas, o sea 18 millones anuales para la clase periodística.

Otra declaración sobre la política en el Mediterráneo

Aunque todavía no tiene nada decidido en firme, es muy proba-



Inauguración de la Asamblea de bandas de música civil, celebrada ayer [Fot. Al. Onso.]

ble que el ministro de Estado en fecha próxima formule ante el Parlamento una declaración sobre política mediterránea que venga a ser el complemento de la que leyó no hace muchos días. Los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Pensiones sobre el proyecto de ley concediendo pensiones vitalicias a doña María Jesús Rodríguez y a doña Carolina Carabias, madre y viuda, respectivamente, de los capitanes Galán y García Hernández.

Dictamen de la Comisión de Pensiones sobre el proyecto de ley concediendo una pensión extraordinaria a las hermanas solteras o viudas y hermanos menores de edad del comandante don Maximiliano Albarrán y teniente D. José del Olmo Obregón, muertos en Asturias durante el movimiento revolucionario de Octubre último.

Dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el Convenio sobre propiedad literaria, artística y científica firmado entre España y Nicaragua.

Dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para trasladar la garantía que tiene prestada en el empréstito internacional austriaco a un nuevo empréstito destinado a la conversión de aquél.

Dictamen de la Comisión de Suplicatorios denegando la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proceder contra el señor diputado D. Juan Pujol Martínez en causa por injuria y calumnia a instancia de parte.

Voto particular del Sr. Careaga. Apoyo de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Fernández de Córdoba cediendo al Ayuntamiento de Segovia el solar en que estuvo edificada la iglesia de San Agustín.

Del Sr. Royo Villanova sobre obligación de prestar promesa de guardar la Constitución a los funcionarios públicos.

Del Sr. Casanueva modificando los artículos 1.º y 2.º de la ley de 19 de Diciembre de 1934.

Del Sr. Suárez de Tangil restableciendo la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Aprobación definitiva de dos proyectos de ley.

El programa parlamentario para hoy

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas, y, por último, sesión secreta para discutir la ponencia de gobierno interior sobre las dietas de los diputados. Hay dos propuestas—añadió el Sr. Alba—sobre este asunto: una la del Sr. Royo Villanova y del Sr. Bravo Ferrer y otra firmada por el Sr. Reverte.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el Sr. Martínez Barrio, una petición de «quorum» para aprobar el decreto

ley elevando el precio de los periódicos.

Por último, el Sr. Alba dijo que, como ya era público, mañana por la tarde, y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minorías para tratar del testimonio del juez Sr. Alarcón sobre el alijo de armas, y que aunque hay bastantes proposiciones no de ley para su lectura y discusión con motivo de dicha reunión, será difícil ocuparse de ella en el día de mañana.

Un periodista le preguntó si en esta semana se celebrará alguna sesión nocturna, y el presidente de la Cámara contestó:

—Todavía no hay nada sobre ello; pero, de todas formas, los jefes de minorías han de acordarlo con el Gobierno.

Agrupación recreativa Campsa

Mañana viernes, a las diez y media de la noche, celebrará esta Asociación, a beneficio de sus colonias, una velada artística en el Colisevm.

Se interpretará un interesante programa teatral, y tomarán parte en la fiesta los eminentes artistas Matilde Revenga, Lolita Astolfi y José Luis Lloret.

EL PAPEL

Comisión permanente de Ensayo de Materiales y de Tipificación industrial

En periodo intenso de trabajo, esta Comisión se afana en alcanzar el mayor rendimiento de sus actuaciones; así lo evidencian los acuerdos en su última sesión plenaria, que absorbió su mayor tiempo y la atención de los concurrentes en la continuación del trabajo que viene desarrollándose para llegar a la tipificación del papel en sus dos principales conceptos: *calidad*, que permite la conservación prácticamente indefinida en archivos y bibliotecas, y *dimensiones o formatos*, factor esencial de la simplificación, con reconociendo a ventaja para fabricantes y usuarios, labor que realizan los técnicos y los interesados en la industria papelera de una manera conjunta y armónica, bajo la dirección de esta Comisión permanente.

La inestabilidad del papel por la acción de los agentes atmosféricos se conseguía antiguamente empleando en su fabricación la celulosa de gran pureza; no así sucede con el empleo de las celulosas de madera, paja, etc., pues rinde productos inferiores, y la importancia de este problema le ofrece el interés demostrado por la Academia Española, que reconoce la necesidad imperiosa de que el papel se conserve prácticamente sin límite de tiempo, expresando así en la sesión que celebró recientemente y en la que hubo de elogiar con entusiasmo los trabajos que el Consejo de Cultura viene realizando para prevenirse del mal que supone la pronta destrucción del papel de los periódicos y el de documentaciones oficiales, esperando que su remedio lo ofrecerá la Comisión oficial de Ensayo de Materiales y de Tipificación industrial al ejecutar el

acuerdo de su última sesión sobre la propuesta del vocal señor Martínez Roca.

Del mismo modo, y respondiendo a una de las más importantes misiones de la Comisión permanente, se aceptó unánimemente la propuesta del ingeniero industrial de Bilbao Sr. Balzola, sobre la creación de la Asociación Española de Normalización, A. E. N., que con su Junta directiva y con sus Comisiones de Gerencia, de Propaganda, de Crítica y Técnica, realizará, con el concurso de la Comisión oficial permanente, los trabajos de normas que con la sanción de este organismo se aceptarán por la industria, así como se publicarán en la «Gaceta» aquellas que sean de carácter oficial.

Acusados de cohecho absueltos

Ayer, en la Sección cuarta de la Audiencia provincial se celebró el juicio oral por cohecho contra don Julio Fajuelo Fernández, D. Germán Rey Cabezas, D. Manuel Fajuelo Fernández, doña Amalia Pardo de Andrade, D. José Martínez Pérez, D. Manuel Luaces Seoane, D. Santiago Díaz Rodríguez, D. Francisco Grueiro Pérez, don Antonio Sánchez Castro y D. Juan Romalde Prieto.

Se dió lectura al apuntamiento, del que se deducen los siguientes hechos:

En 1931 se reunieron algunos miembros de los diversos Cuerpos auxiliares de Marina, hoy procesados, con Germán Rey y Manuel Fajuelo, para gestionar la aprobación de mejoras a los Cuerpos auxiliares. Fajuelo percibiría por sus gestiones 30.000 pesetas, recaudadas entre todos los funcionarios. Aprobadas las mejoras, un industrial de El Ferrol adelantó 25.000 pesetas, por no haberse podido hacer efectivos los dos cheques enviados. Germán Rey entregó a Manuel Tachuelo 25.000 pesetas, que aquél repartió entre Rey, Amalia y otros procesados.

El fiscal aprecia la existencia de un delito de cohecho y pide para todos los procesados la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio menor y 50.000 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes. Procede, además, imponer a D. Julio Fajuelo la pena de once años y un día de inhabilitación especial para el cargo que ejerce, y a D. Julio y D. Manuel Fajuelo, D. Germán Rey y doña Amalia Pardo, 25.000 pesetas de indemnización, que habrán de repartirse entre los individuos de los Cuerpos auxiliares que contribuyeron a la subsecrípion.

Los defensores, Sres. Benzo, Matilla y Rábago, niegan los hechos y piden la absolución de sus patrocinados.

Después de practicada la prueba testifical, el fiscal modificó sus conclusiones y calificó los hechos de estafa, de la que considera autores responsables a Manuel Fajuelo y Germán Rey y retiró la acusación para los restantes procesados.

Las defensas sostuvieron la absolución para los dos encartados.

El Jurado emitió veredicto de inculpabilidad, y la Sala absolvió a los procesados, que gozaban de libertad bajo fianza.

ANALES DE UNA CONVULSION

Informes de Madrid

Nuevos fallos del Tribunal de Urgencia

Bilbao.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del arma.

Valladolid.—Condenando a Emiliano Valverde Fernández a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de arma de fuego.

Madrid.—Condenando a Enrique Moreno Pena a dos meses y un día de arresto mayor por injurias a ministro de la República y a igual pena por tenencia ilícita de arma de fuego.

Cáceres.—Condenando a Federico Durán, por atentado y falta de lesiones, a dos años, once meses y once días de prisión menor, multa de 500 pesetas por el delito y diez días de arresto menor por las lesiones.

Castellón.—Condenando a Angel Navarro Martínez a dos meses de arresto mayor por el delito de lesiones graves.

Granada.—Condenando a José López Martínez a un mes y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Huelva.—Condenando a Antonio Avilés Macía a dos meses de arresto mayor y multa en conjunto de 250 pesetas por el delito de resistencia. A Antonio García Maestres, por resistencia a agentes de la autoridad, a 250 pesetas de multa, y por el mismo delito a Domingo Miranda Ortiz a tres meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

León.—Condenando a Crisaldo Gómez Solís, por tenencia de armas de fuego, a cuatro meses y un día de arresto mayor; a Toribio Santos, Salvador Rúa, Cayetano González, Domingo González y Hermilio Berclano, todos, a cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa por tenencia de armas de fuego; por el mismo delito, a Isaac González, a cinco meses y 250 pesetas de multa.

Lugo.—Condenando a José Pérez Franco a un año de prisión menor por tenencia de armas de fuego.

Oviedo.—Condenando a Jesús Ordóñez a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia de armas de fuego.

Palma de Mallorca.—Condenando a Francisco Julia Matamala, por tenencia ilícita de armas de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor.

Sevilla.—Condenando a Carlos López Sebastián por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego a doce años y un día de reclusión menor por el primer delito y dos años de prisión menor por tenencia de armas sin licencia.

Toledo.—Condenando a Martín Ciruelo Gómez por resistencia a agentes de la autoridad a tres meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, accesorias y costas. A Andrés García Yugo, por tenencia ilícita de arma corta de fuego, a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y comiso del

EL PARLAMENTO

La discusión de una propuesta sobre los trigos produce algunos momentos de confusión entre los diputados de la mayoría

Que se resolvieron con la retirada de la proposición

Sesión del día 13 de Febrero

A las cuatro y diez comienza la sesión. Preside el Sr. Alba. En escanjos y tribunas, desantacion.

En el banco azul, los ministros de Estado y de la Gobernación. Leída y aprobada el acta, se entra en el orden del día.

Aprobación de dictámenes

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Murcia el cuartel de Garay.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley regulando todas las exenciones, impuestos, derechos y demás facilidades concedidas al Cuerpo diplomático acreditado en España.

Cuando se va a proceder a la aprobación de un dictamen de la Comisión pro Trabajo sobre el proyecto de ley ratificando el Convenio relativo a las Oficinas de colocación retribuidas, adoptado en la Conferencia internacional de Trabajo celebrada en Ginebra en el año 1933, el Sr. ALVAREZ VALDES se levanta a significar que se trata de un proyecto de importancia que no puede pasar sin discusión.

No está presente—añade—el ministro de Trabajo, ni siquiera la Comisión parlamentaria, y, por tanto, no se puede, sin ligereza evidente, dejar pasar un proyecto que en cierto modo determina la legislación social en nuestro país.

El proyecto de bases para una ley Municipal

Seguidamente se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley de bases para la ley Municipal.

Discurso de don Hermenegildo de las Casas

El Sr. CASAS (D. Hermenegildo) consume un turno en contra.

La indiferencia ante este problema trascendental

El Sr. CASAS dice: Empezamos la discusión de este proyecto de ley con el mismo ambiente en la Cámara que hemos tenido durante el tiempo que se ha discutido en la Comisión, porque se va a discutir ante la indiferencia de la Cámara y con la ausencia de la mayoría de los diputados, exactamente lo mismo que ocurrió en la Comisión. Seguramente las circunstancias políticas que el país atraviesa determinan una indiferencia absoluta sobre estos proyectos de ley, que son indiscutiblemente de importancia trascendental para la vida política y social de la nación; pero los acontecimientos políticos que estamos sufriendo seguramente perturban la atención de los señores diputados, y los grupos políticos creen, indudablemente, que no hay que preocuparse de estudiar a fondo, serenamente, con todo detalle, la ley Municipal.

Esta actitud de indiferencia se subraya con el hecho lamentable de que no haya merecido la presentación de este proyecto de ley ni siquiera un leve comentario de la Prensa española; a lo sumo, quizá un periódico, uno solo, habrá hecho mención o habrá comentado esta ley, que debía haber sido una de las primeras que la República hubiese aprobado.

Indiscutiblemente, si los primeros rectores de la República se hubieran preocupado de formalizar una ley Municipal, muchas de las perturbaciones que en la vida local se han producido no hubieran tenido efecto. Fue preciso que el Sr. Martínez Barrio llegase al ministerio de la Gobernación para que se abordase seriamente este problema, y a ese efecto designó una Comisión de técnicos a fin de que redactase un anteproyecto de ley Municipal.

Nadie se preocupó de formalizar el proyecto

Hasta ese momento, cerca de los tres años después de haberse proclamado la República, ningún otro gobernante se preocupó seriamente de formalizar este proyecto, y el Sr. Martínez Barrio—hay que hacerle esta justicia—lo realizó con independencia y con integridad absoluta, puesto que al designar aquella Comisión de técnicos tuvo buen cuidado de que las diferentes tendencias existentes en la Administración local estuviesen representadas por cada uno de los vocales formantes de la expresada Comisión, no influyó personalmente en ninguna de las decisiones de la Comisión, y aquí empezó el movimiento que había de dar por resultado después el proyecto de ley Municipal. Aquella Comisión redactó un anteproyecto, y cuando creíamos que se iba a tener en cuenta por el ministro de la Gobernación que sucediera al Sr. Martínez Barrio para que se enviase a las Cortes con las modificaciones que el Gobierno de aquella época considerase necesarias, vimos que el Sr. Salazar Alonso apenas si tuvo presente el anteproyecto mencionado, y creyendo—porque es sin disputa uno de los más reputados especialistas en materia de Administración local de España—quizá equivocada la modalidad adoptada por la Comisión de técnicos, influyó en el anteproyecto en forma tal que lo que se envió a las Cortes fue un proyecto personal del Sr. Salazar Alonso, proyecto respecto de cuyas orientaciones, aun siendo muy respetables, tenemos que discrepar—en ello tendrá que convenir el Sr. Salazar Alonso—

tanto más cuanto que representa, como he indicado anteriormente, una modalidad especialísima dentro de la Administración local.

El error de los gobernantes de la República

Los gobernantes de la República cometieron un error en los comienzos de este régimen, y fué éste: que en lugar de ir rápidamente a confeccionar una ley Municipal, mantuvieron una ley híbrida, mixta, de Estatuto municipal y de la ley del 77, que ha dado ocasión a una serie de perturbaciones tal en la administración de los Ayuntamientos, que si no hubiera sido porque en la mayoría de ellos, tanto los regidores como los funcionarios, interventores y secretarios, no han cumplido con esos preceptos, en la vida municipal española el desbarajuste hubiera llegado a ser mucho mayor. Hay un caso concreto. En materia de contratación municipal quedan abolidas todas las disposiciones que el Estado contiene; pero las excepciones se mantienen. Esto, que es un error, puesto que quedan en vigor dos cosas que se refieren a un mismo fin, la ley Municipal y el Estatuto, si no fuese por el buen sentido de los funcionarios municipales de España, hubiera perturbado grandemente las haciendas municipales.

Y cuando creímos que la República, aunque algo tarde, iba a formalizar un proyecto de ley Municipal a tono con la realidad de la vida local española y con las circunstancias políticas y sociales actuales, vemos que no se trae un proyecto original, un proyecto de orientaciones marcadamente nuevas, sino una cosa intermedia entre lo que fueron los proyectos presentados a las Cortes anteriores al advenimiento de la República desde el año 4 al 7, y más marcadamente una influencia de lo que fué el Estatuto municipal, y más que esto, o quizá completamente esto, viene una influencia personalísima del Sr. Vega de la Iglesia, a quien tengo que rendir desde aquí un tributo de justicia por su laboriosidad, por su tenacidad, para que este proyecto de ley haya venido rápidamente a la aprobación de las Cortes; pero yo tengo que hacer resaltar el lamentable espectáculo—para él digno de elogio—que daba el Sr. Vega de la Iglesia, muchos días, en la Comisión de Gobernación, que recuerda a aquel personaje de Unamuno en la comedia «El otro», donde el Sr. Vega de la Iglesia era el yo que hablaba y el yo que escuchaba, puesto que él estaba solo discutiendo y refutándose la ley de Bases para la ley Municipal.

Esto demuestra cuál ha sido el trámite que ha tenido el proyecto de ley en la Comisión de Gobernación; que muchos de los días en que la Comisión se reunía, nos encontramos el Sr. Vega de la Iglesia, el Sr. Comín y yo, que por las circunstancias políticas en que me desenvolvía tenía que ausentarme para no ser colaborador, casi directo, de toda la obra que se iba a realizar.

Ha debido traerse una ley completa

Hemos venido aquí, no a corregir estilo o a corregir en parte el Estatuto municipal, porque si creíamos que esta ley es buena, hemos debido ir valientemente a implantarla, a hacerla ley, pues en definitiva, con todos los defectos que tenga, el Estatuto municipal es, sin disputa, lo mejor que hasta ahora se ha hecho, con todas las inferencias extranjerizantes que el Sr. Calvo Sotelo copió para aplicarlo al decreto-ley. Pero si no se tiene la valentía de traer esa ley completa, con las modificaciones que hubiese lugar y que la experiencia haya aconsejado, ¿para qué copiarla en parte? ¿Para qué mantener ciertos preceptos, disminuyendo algunas de las previsiones que en ese decreto-ley se mantenían? El Sr. Vega de la Iglesia ha debido tener la arrogancia, ya que

en otros aspectos la ha tenido, de haber planteado al Gobierno la necesidad de que, en lugar de traer un proyecto de bases para la ley Municipal, reducido como éste a proporciones poco originales, poco moderadas, se hubiese hecho una rápida corrección del Estatuto y hubiera venido como proyecto de ley, que seguramente se hubiera tardado en aprobarlo menos tiempo que el que se va a tardar en aprobar este proyecto de bases.

Además, el que vamos a discutir es un proyecto de criterio variado; no marca una tendencia fija ni determina una orientación que pueda darnos lugar a creer que vamos a enjocar la vida municipal española en un sentido determinado. En unos instantes el proyecto nos hace creer que vamos a ir a la autonomía municipal; pero cuando creemos esto, hay unas bases en las cuales ya se ve que el Poder central sigue injiriéndose en la vida municipal con igual intensidad que hasta ahora lo ha hecho; vemos que aquellas aspiraciones autonomistas que muchos de nosotros sentimos no van a tener realidad en este proyecto de ley, y cuando hay la creencia, bien extendida, de que mientras no haya en España una vida local fuerte y rica, el Estado español seguirá siendo lo que es ahora, un Estado débil y pobre, esperaríamos que en este proyecto de ley se diera una pauta determinada y clara para que las autonomías municipales hubieran sido resueltas. No hay autonomía ni centralismo. Iguales defectos que hemos hecho resaltar en lo que respecta a la aplicación de la autonomía, también se notan cuando nos fijamos en que la ley es centralista, porque tampoco lo es por iguales razones.

Los principales aspectos que se han debido resolver

Y vamos a algunos aspectos que, a mi juicio, la ley ha debido resolver. Nosotros creíamos que se da en España en este proyecto de ley Municipal de la República iba a ser resuelta, y me refiero a la existencia de aquellos pequeños Municipios, menores de mil habitantes; cuando contábamos en que esto desapareciera, el proyecto de bases trae la permanencia de los Ayuntamientos de quinientos habitantes, dándoles una categoría, dándoles una personalidad jurídica y manteniéndolos con todos los inconvenientes que sabemos tienen estos pequeños Municipios. A la Comisión de Gobernación han venido, en épocas diversas, reclamaciones de Ayuntamientos de esta índole pidiendo auxilio del Estado para que se unan varios Ayuntamientos pequeños, pues les es imposible la vida en el estado actual, porque realmente estos Ayuntamientos no pueden cumplir con ninguna de las misiones que la ley Municipal les impone, ya que carecen de los más elementales medios de vida para cumplir con esas obligaciones, y cuando esta realidad se da tan tristemente como acontece en España, la Comisión de Gobernación, en lugar de recoger esta realidad, la plasma otra vez en la ley y mantiene esa categoría de Ayuntamientos absurda.

Un proyecto incompleto

Hay otro aspecto en el proyecto que examinamos, a mi juicio, muy débil, y es el referente a las haciendas locales. Cuando creíamos que las haciendas locales iban a ser robustecidas, para lo cual hacía falta haber definido previamente qué iba a ser la región o qué iba a ser la provincia, se trae un proyecto incompleto y se viene a mantener la exacción de los impuestos que el Estatuto municipal determina, única y exclusivamente esto, pues se ha copiado textualmente el Estatuto, sin tener en cuenta que está por hacer la ley Provincial, que desconocemos lo que esta ley va a ser y tampoco sabemos todavía cuáles serán las fuentes de riqueza de las provincias o de las regiones, si se crean.

No se ha tenido presente asimismo la necesidad de ir contra la serie de aspiraciones de industrias y de elementos productores de riqueza del país, que quieren que muchos de los actuales impuestos municipales desaparezcán, con perjuicio notorio de las haciendas locales. Y cuando nos encontramos con estas realidades, se salta por encima de ellas, considerándolas como una cosa sin importancia, y se van a dictar unas normas que, en definitiva, no significarán autonomía alguna ni darán el resultado apetecible para una nueva vida local.

Otro punto es el relativo a los recursos. Los recursos se mantienen sólo en un aspecto: dándoles más facilidad y rapidez; pero en otros aspectos sigue en pie la antigua ley de 1894, con lo cual tenemos que todos los inconvenientes de esta ley subsistirán y habrá recursos que tardarán en resolverse, como ahora ocurre, un

año o más. Mientras en la vida municipal se pueda dar el caso de que haya recursos en los cuales la resolución definitiva recaiga en plazo superior a un año, la vida municipal no tendrá aquella elasticidad ni aquella libertad de movimientos que son necesarias para una buena administración.

La intervención municipal

Otro punto importante, en mi opinión, es la debilidad que se ha tenido en lo referente a la intervención municipal. Conocen los señores de la Comisión el importante papel que el interventor debiera jugar en la vida local, y si bien en el proyecto se ha acentuado algo más que en el Estatuto la personalidad del interventor de fondos municipales, se ha debido ir más lejos todavía.

Si la influencia centralista se mantiene en otros aspectos, en este tan importante de la vida municipal ha debido mantenerse con más entereza la esfera de acción que al interventor corresponde. La mayor parte de los abusos que se dan en la administración de los Municipios se deben a que los Ayuntamientos toman acuerdos u ordenan pagos contrarios a la ley de Contabilidad o a los preceptos de la misma ley Municipal, y si los interventores tuvieran suficiente personalidad para oponer su veto a esos acuerdos u órdenes de pago, seguramente muchas de las bancarotas que hoy lamentamos, con carácter político, en algunos Ayuntamientos no se producirían. Hay que ir, pues, a la intervención municipal con todas sus consecuencias, tanto más cuanto que en propagandas políticas de esta índole se hacen ofrecimientos a funcionarios de la Administración, que esperan ver plasmadas sus aspiraciones en este proyecto.

La continuidad de la función administrativa

Hay también una indicación que hacer sobre otra cosa, que tampoco está prevista en la ley que vamos a discutir. Mientras que en el ministerio de la Gobernación se haga política municipal, lo cual, por desgracia, viene sucediendo desde hace muchos años, no habrá posibilidad de mantener la continuidad en la función administrativa. Era necesario ir a que los funcionarios técnicos—secretarios e interventores—tuviesen la garantía de una continuidad de acción, de dirección; había que ir a que esos funcionarios tengan derecho a elegir el director general de Administración local, ajeno a la política, totalmente apartado de los partidos, para que este director general nacido por elección de los funcionarios, pudiese mantener la línea de conducta a seguir en la vida local de España. Esto será un poco paradójico, parecerá un poco atrevido a los señores de la Comisión y al Sr. Salazar Alonso; pero estoy seguro de que si esto se hiciera, muchas de las cosas que se han lamentado y que tendremos que lamentar en lo sucesivo no se darían, puesto que el director general de Administración sería un representante de los funcionarios con responsabilidad en la Administración, que miraría única y exclusivamente por los intereses de esa misma Administración, sin tener en cuenta para nada los intereses políticos.

Tampoco resuelve el proyecto el extremo de los alcaldes

Otro aspecto que el proyecto no resuelve es lo que se refiere a los alcaldes. La Comisión en este punto no concretó sus acuerdos; recordará el Sr. Vega de la Iglesia que esta base ha estado varios días sin ser estudiada por la Comisión en vista de la diversidad de opiniones que en ella había, y yo creo que bien merece la pena que sobre este punto concreto recaiga un acuerdo definitivo.

Si el alcalde sigue siendo delegado del Gobierno, que siga siendo con todas sus consecuencias; pero que no haya posibilidad para los gobernadores o para el ministro de la Gobernación de hacer arma política de la suspensión o nombramiento de alcaldes; si creemos que la experiencia aconseja que en virtud de hechos acaecidos en la vida de los pueblos los alcaldes no deben seguir siendo delegados del Gobierno y que el orden público no debe estar en sus manos, que desaparezca esta función; pero que no se mantenga como se mantiene en la base el precepto de que cada vez que se suspendan las garantías constitucionales un gobernador pueda suspender al alcalde con todas las consecuencias que esto produce en la vida local.

En definitiva, esperaba que este proyecto de ley hubiese sido una novedad, como dije al principio, o hubiera traído a las Cortes el hecho de osadía, de valor, que representaba haber dado estado de ley al Estatuto municipal, que lleva diez años de experiencia; que es un decreto-ley que está introducido en la práctica administrativa; que tiene sus aciertos y sus errores. Li-

mando estos errores y aceptando sus aciertos, el Estatuto municipal se hubiera podido redactar como ley rápidamente y se hubiera dado a la vida municipal española una ley moderna, buena, conveniente y experimentada. Con el proyecto que vamos a discutir seguiremos manteniendo la acción política en los Municipios, y mientras que la acción política se mantenga en ellos no será posible evitar los males de que venimos lamentándonos.

Espero que la Comisión tenga en cuenta estas consideraciones para que podamos seguir discutiendo. Y nada más por ahora.

Otro turno del Sr. Echeaguren

El Sr. ECHEAGUREN consume el primer turno en pro del dictamen. Hace historia de los diferentes intentos de reforma de la ley Municipal en España.

Después del cambio de régimen es imprescindible reorganizar la vida local.

Justifica que el proyecto tenga un solo artículo, aunque su discusión sea base por base. El Gobierno, al desenvolver estas bases en decretos, ha de ajustarse a ellas estrictamente.

Elogia el dictamen de la Comisión y glosa éste.

En el proyecto se establecen varias reformas que introdujo el Estatuto en lo que supone robustecimiento de las Haciendas locales; pero observa que se vuelve al



Mademoiselle Viviane Lamarre, la gran amiga de Sacha Stavisiki, que acaba de suicidarse

repartimiento personal, que tanto favoreció la acción caciquil. No basta sólo que aprobemos la ley, sino que creemos un ambiente ciudadano favorable al engrandecimiento de la vida local, porque sin él fracasaría esta ley, como las anteriores, que, técnicamente, fueron perfectas.

Otro turno

El Sr. CALVO desartrolla otro turno en contra, abogando por la representación corporativa. Se suspende este debate.

El aumento de precio de los periódicos

Se reanuda la discusión del proyecto disponiendo el aumento en el precio de los periódicos. En votación nominal se rechaza una enmienda del Sr. Valentín por 134 votos contra 12. Se aprueba el artículo 2.º

El Sr. MINONES defiende una enmienda al artículo 3.º, en el sentido de que las Empresas concedan un aumento de sueldo y de jornales al personal de los periódicos, y que se conceda una prima a los vendedores.

El Sr. SIERRA, por la Comisión, dice que se admite el espíritu de la enmienda; pero no la segunda parte de la misma, o sea la referente a lo de los Jurados mixtos, pues estimó—dice—que esto no es de nuestra jurisdicción. Por eso la Comisión estima que debe quedar redactado así el artículo: «Se deberán tener en cuenta estos beneficios para mejorar las condiciones económicas de los periodistas y de los obreros de los periódicos.»

El Sr. CANO LOPEZ defiende, como segundo firmante de la proposición, la integridad de la enmienda, y dice que el admitir la segunda parte de la misma no prejuzga nada, porque si a los Jurados mixtos no se les somete el asunto, no hay posibilidad de que se pueda llegar al régimen de mejoras, y por eso ruega a la Comisión que acepte dicha enmienda.

Después de aceptarse una enmienda del Sr. VILLALONGA sobre el número de centímetros, que queda como artículo adicional, se aprueba el dictamen.

La ley de Arrendamientos rústicos

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

Se tramitan enmiendas al artículo 31 de los Sres. DIAZ PARTOR, LAMAMIE DE CLAIRAC, FERNANDEZ CASTILLEJO y DAZA.

El Sr. ALVAREZ MENDIZABAL, presidente de la Comisión, pronuncia un discurso en el que se lamenta de que se pretenda modificar con la admisión de enmiendas el espíritu del dictamen. Advierte que ya ha hecho demasiadas concesiones la mayoría de la Comisión, dejando jirones de su criterio en el debate, y anuncia que si se les obliga a aceptar la última enmienda presentada por el Sr. Daza para eximir de indemnizaciones a los arrendatarios en aquellas mejoras que no provoquen aumento de la renta, ellos votarán contra el artículo.

El PRESIDENTE: Se suspende este debate. (Grandes murmullos.) Se aprueba definitivamente un proyecto de ley sobre la situación de los militares cuya situación ha sido calificada de «congelados».

Se discute una proposición en defensa de la producción triguera

La defiende el Sr. Velayos. El Sr. VELAYOS apoya la proposición no de ley relacionada con la producción triguera, que ya se había anunciado.

Defiende las conclusiones adoptadas en la última asamblea triguera que se celebró en Medina del Campo. Pide que se cumpla la ley últimamente aprobada y que presente el actual ministro de Agricultura. Señala la anomalía de que el ministro haya dictado órdenes, como la de Enero pasado, en las que se anulan preceptos de decretos que llevan su misma firma.

Contesta el ministro

El ministro de AGRICULTURA contesta. Dice que no tiene apego a su

crucero, pues no es producto de un estudio hecho por él, sino de los asesoramiento de los técnicos de dentro y fuera del ministerio. Por eso él, si se le demuestra la necesidad de ello, no tendrá inconveniente en rectificar ese criterio.

Manifiesta que lo relativo al decreto de 19 de Noviembre es mixto y anecdótico, y lo fundamental es la política general triguera. Al primero—dice—es al que más atención ha dedicado el Sr. Velayos.

Reconoce que su última orden de Enero implica una modificación; pero no es una derogación, sino una interpretación. Advierte que en la realidad se han vendido trigos por debajo

de la tasa, que era la de 51 pesetas. Y hasta por bajo de las 47 que él propone en su disposición. Manifiesta que lo que ha hecho él es discriminar la tasa, cosa que se hace en otros países y que ha sido pedida por muchos agricultores.

Los trigos panificables, los peores salen a 47 pesetas. Agrega que no se trata de pequeños y grandes productores, sino de trigos mejores y trigos peores, y a esta clasificación han de adaptarse los precios. Por mucho que se haga, vendiendo trigo bueno al precio del malo aquél desplazará al segundo, y no se puede obligar a nadie a comprar trigo malo por 51 pesetas si por ese precio se lo dan bueno.

El no quiere responsabilidades que no le incumben; pero si los agricultores y la Cámara quieren que el precio sea de 50 pesetas, por él no hay inconveniente. Si se estima conveniente señalar el tipo mínimo de 48 pesetas, tampoco tiene inconveniente en ir a ello, aunque cree que lo que se debe determinar es el tipo medio. Esto no es derogar el decreto que está en vigor.

Pide que no se exageren las cosas, pues si bien es cierto que la superproducción crea estos problemas que el Gobierno tiene que atender, también lo es que los agricultores obtienen una ganancia aceptable.

Ignora si el proyecto de autorizaciones que él ha traído ha paralizado o no el movimiento triguero. (VOCES: Al contrario.)

Pues vea el Sr. Velayos contestadas sus palabras con esas interrupciones.

Si la Cámara aprueba ese proyecto, él lo llevará adelante. Dice que su puesto está a la disposición del que crea que se pueden aplicar 500 millones de pesetas para trigo sobrante, sin pensar que detrás está la necesidad de 200 para aceite y 1.500 para vinos y otros análogos. (Grandes aplausos.)

Termina diciendo que él procede con gran sinceridad, que respeta y defiende todos los intereses legítimos en la medida de lo posible; pero no se le puede exigir más. (Aplausos.)

Rectificaciones

El Sr. VELAYOS rectifica. El ministro de AGRICULTURA también rectifica e insiste en que no tiene inconveniente en llegar al precio reducido de 48 pesetas si la Cámara le apoya con su asentimiento.

Repite que el Estado no puede meterse en aventuras arriesgadas de empleo de capitales. Esto incumbe al interés privado.

Momentos de confusión

El Sr. VELAYOS manifiesta que comprende que la votación de su proposición puede ser peligrosa. (Protestas en la Ceda.)

El Sr. GIL ROBLES pide la palabra.

El Sr. VELAYOS: No se comprenden mis palabras, pues no puedo referirme al sentido político de la frase.

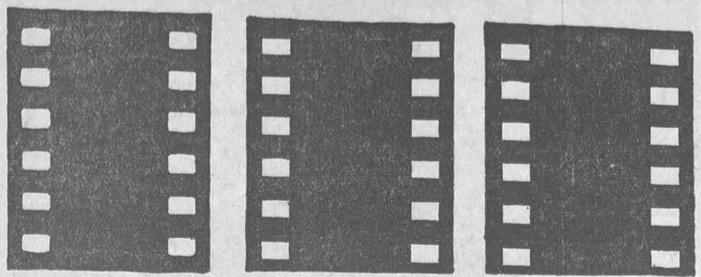
El PRESIDENTE le invita a retirar la proposición. El Sr. VELAYOS: ¡Pero si no quiero que se vote! (Grandes protestas de los monárquicos.)

El Sr. SUAREZ DE TANGIL: ¡Pero es que se va a hacer de esto una cuestión política! Nosotros, que también firmamos la proposición, pedimos que se vote nominalmente y luego explicaremos el voto.

(Se promueve algún revuelo. Algunos AGRARIOS piden que se lean los nombres de los firmantes y se inicia el barullo. Se observa que conferencian con el Sr. Alba los Sres. Gil Robles y Rocha.)

El PRESIDENTE invita al señor Velayos a que mida la responsabilidad del momento, y el señor VELAYOS se asusta y retira la proposición.

El PRESIDENTE: Pues entonces no hay explicaciones de vbo. Durante un rato los diputados comentan con viveza el incidente, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.



el cine

OPINIONES AUTORIZADAS

LA TEMPORADA 1934-1935

El número extraordinario de «Cinema y Variedades» publica el siguiente interesantísimo artículo: «Mi impresión sobre la temporada actual no puede ser más pesimista. No sé, y creo es aventurado hacer suposiciones, sobre su liquidación; es decir, anticipar un juicio genérico sobre sus resulta-

Adhóndese en sus causas y saltará a la vista que este descenso en el nivel de sus ingresos no obedece, entre otras, más que a la desvalorización del espectáculo, a lo que día tras día contribuye con más ardor y más fe el distribuidor, quien, imbuído de una manía de sistemización, acaba

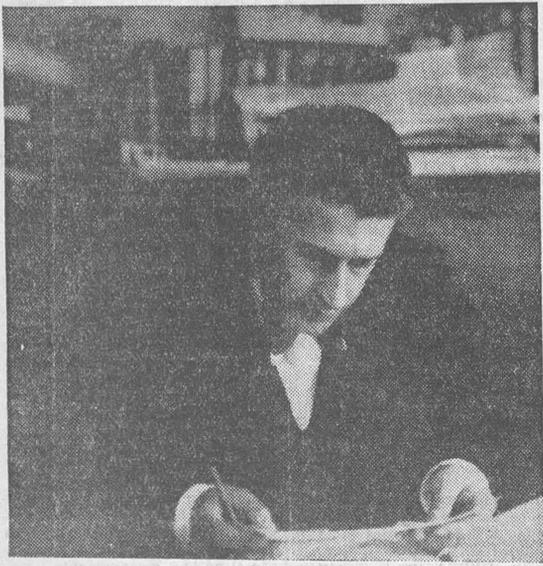
ver el horizonte y si sólo la utilidad del ejercicio o temporada.

Disponen de una Asociación de cuyos resultados no cabe dudar, pues empleada a fondo logra disipar el horizonte de unas bases de trabajo, que si hubieran sido aprobadas serían su ruina; Asociación que se enfrenta y encaniza por derrotos optimistas el terrible problema del impuesto del 7 1/2 por 100 y el del Timbre de los contratos, y que pudiéndose enfrentar con aquellos otros que desvalorizan y llegarán a arruinar el espectáculo llegaría a brindarles un porvenir halagüeño. Pero prefieren constreñir su radio de acción a la misión de hacer pagar al empresario, a que éste no pueda dejar a deber ni un céntimo, porque para esto la organización no exige sacrificio alguno ni refrena ningún egoísmo.

Así, pues, si de un lado y de otro, si por parte de los empresarios y de los distribuidores no se convencen de que ya los negocios no pueden llevarse solamente desde las mesas de sus despachos, sino que hay que acudir a la solución de los problemas de tipo general a la respectiva Asociación y a una franca y leal colaboración, no tardaremos en ver arruinados a unos y a otros y surgir en cada esquina de Madrid un cine de a «perro gorda» la entrada.

ROBERTO MARTIN

Gerente de la Empresa Sagarra.



Don Roberto Martín, gerente de la Empresa Sagarra y presidente de la Cámara Sindical de Cinematografía Madrileña

dos económicos; pero si lo que se pretende es obtener unas impresiones más o menos acertadas del panorama de la actividad cinematográfica, ahí van las mías enjuiciadas con toda serenidad, pero con la zozobra del que ve derumbarse una fuente de riqueza apenas brotado el manantial que la alimenta.

De un lado, del de las Empresas, parece como si en todos sus actos la irreflexión y la megalomanía fuesen el exponente que los preside, y sólo esto puede explicar el que la terrible lección padecida cuando su precipitación en equipar sus locales con instalaciones sonoras costosísimas, impreviando una demanda formidable para escasísima oferta, no haya dado sus frutos.

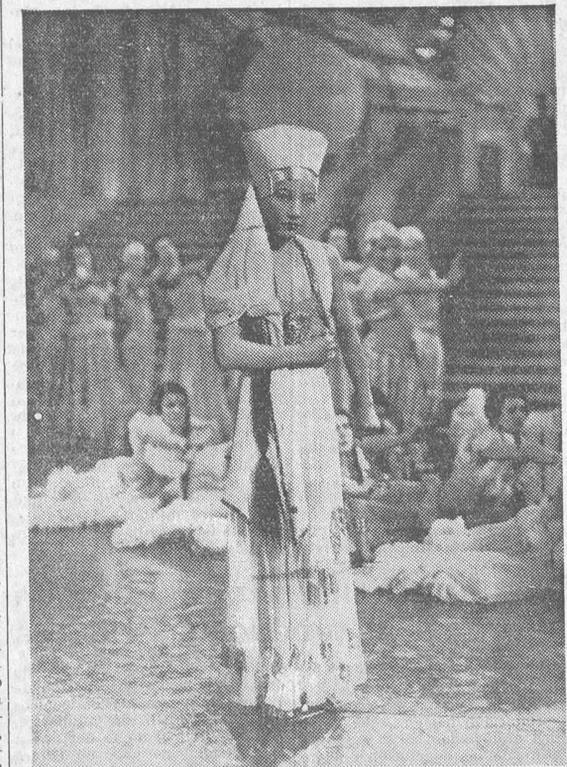
Contemplan impávidos los problemas que los abruma, algunos de los cuales amenazan con llevar a la ruina al espectáculo del cinematógrafo, y todavía no se han preocupado de crear una organización local de empresarios de cine que, enfrentándose con aquéllos, los encauce y planteen en forma tal que con la colaboración de todos se resuelvan. Por el contrario, místicos de una profesión que desvanece, prefieren sufrir hasta lo indecible cuando una película no «pega», y considerar su local «levantado» y el mejor, y hasta salvada la temporada, cuando una película o dos obtienen éxito; y, por último, prometérselas muy felices para la «temporada próxima», ya que las provechosas enseñanzas sacadas de la anterior le hacen poseedor del secreto del buen empresario. Y, en efecto, como en la temporada anterior, para que en su local se proyectasen las mejores películas ha pagado cifras astronómicas y porcentajes absurdos, en la siguiente proyecta las peores y su local «va de cabeza» porque se niega a pagar por encima del tanto por ciento mínimo que la explotación normal de su local le permite.

Por este lado poco puede esperarse, a no ser que, viniendo a la realidad del hombre de negocios, se agrupen en Asociación local y busquen la colaboración y el criterio de sus compañeros.

Del otro, del de los distribuidores de películas, vemos que la desorientación preside en determinadas regiones sus actos, adoptando acuerdos como el relativo a la publicidad de Prensa para compensar con un menor desembolso el déficit de sus ingresos, sin darse cuenta, por no ahondar en el estudio, que la solución de un problema como el del descenso rápido y brusco de sus productos no tiene una solución tan fácil y peligrosa.

por standardizar el espectáculo, sin tener en cuenta que cada país, cada región cinematográfica, y aun dentro de ésta cada población, tiene su idiosincrasia y unos factores que tener en cuenta. Esta sistemización del espectáculo se produce principalmente por dos factores. Uno, el exceso de películas, porque al calor de tres o cuatro de ellas fuertes hay necesidad de colocar una cantidad que no han de ser del agrado del público.

Otro, por el desconocimiento que del país, de la región e incluso de la localidad tiene una gran cantidad de elementos preponderantes en la distribución de películas, que no sienten las diferencias temperamentales de nuestro pueblo por encontrarse paralizados en un solo aspecto de esta actividad que les impide



Anna May Wong en la obra cumbre de la cinematografía inglesa «Chu-Chin-Chow», que próximamente se estrenará en el cine Rialto

PRONTO!!

CHU CHIN CHOW

ALÍ BABA LOS 40 LADRONES

La belleza inquietante de ANNA MAY WONG en el ambiente de LAS MIL Y UNA NOCHES. La última producción inglesa que marca el límite de las posibilidades de cine universal

RIALTO

Distribuida por Atlántico Films

EL SABADO EN LA ZARZUELA

El gran baile de los Redactores Cinematográficos

El sábado próximo se celebrará en el teatro de la Zarzuela el ya famoso baile de Carnaval que anualmente organizan los Redactores Cinematográficos Unidos.

Más aún que en años anteriores, esta fiesta tendrá el esplendor y la animación que son sus características.

Son muchas las grandes marcas cinematográficas que han ofrecido premios valiosos para los originales y vistosos concursos que han de celebrarse, entre los que destacará uno de baile de «La carioica», que promete ser sensacional, patrocinado por Radio Films, editora de «Volando hacia Rio Janeiro», película que presentó en España por primera vez el popularizado danzón cubano.

El teatro de la Zarzuela estará decorado por el reputado escenógrafo Martínez Gari, autor de las más bellas portadas de cines, y se obsequiará a las damas con caprichosos regalos.

Se hallan ya casi agotados los palcos, y son muchas las artistas del cine nacional que tienen prometido acudir a la fiesta para realzarla con su belleza.

ANTE LA OMBRE DEL CINEMA

Paso a «Chu-Chin-Chow»

El cine inglés—con un paso seguro y ágil de victoria—acierta a dar en cada nueva creación suya un magnífico ejemplo de lo que es y hasta dónde puede llegar la voluntad de vencer. «Chu-Chin-Chow», una de sus creaciones más recientes, ofrece a los ojos de Europa una visión admirable—misterio, drama, emoción—de Oriente, con todo el encanto suntuoso e inquietante de sus leyendas.

Anna May Wong es, por razones de raza y de temperamento, la mejor intérprete de los misterios y los enigmas de Oriente. Nadie como ella para encarnar el alma sutil e inquietante de esos países lejanos, que ejercen sobre nuestro mundo occidental una fascinadora sugestión. Ese arte interpretativo de la actriz «de los ojos de almendra» culmina en «Chu-Chin-Chow», una magistral adaptación de una de las más bellas y más universales narraciones de «Las mil y una noches». Oriente, con su belleza, su dramatismo y su suntuosidad, está íntegro en las escenas de «Chu-Chin-Chow». Oriente, que halla la

interpretación ideal en Anna May Wong, alma auténtica de aquella raza.

Pocas veces podrá contemplar Europa una tan espléndida serie de cuadros orientales como ahora, ante esta evocación de una de las leyendas más bellas y extraordinarias de aquel mundo remoto y misterioso, ante este monumento del cine, alzado por la Gaumont British, que Atlantic Films presentará muy en breve en la pantalla del elegante cine Rialto.

LOS INTERPRETES DE «GUILLERMO TELL»

El diabólico Conrad Veidt

Conrad Veidt dijo una vez, refiriéndose a sí mismo: «Me identifico con los personajes que represento hasta llegar a la «infección».

Esta frase del conocido actor descubre el secreto del verdadero arte. Quien haya visto trabajar a Veidt en la filmación de «Guillermo Tell»—película que presentará Filmofono en la presente temporada—, quien haya presenciado las tomas de vistas exteriores que para este extraordinario film se han hecho en el romántico Vallis, paraíso delicioso de Suiza, comprenderá lo afirmado por Veidt.

Nos hallamos en Hernen, pintoresca aldea de construcciones de madera, y en el mercado de Altdorf, lugar elegido para reconstituir la célebre escena del tiro sobre la manzana. Veidt domina la

situación, encarnando la figura de Guesler. En sus palabras sonaba el acento cortante y duro del tirano.

La primera vez que se filmó este asunto representaba Veidt el mismo personaje. La realización del film fué cosa fácil: se fotografió, sin más complicaciones, la conocida obra teatral de Schiller. Pero esta vez los autores se han empeñado en empresa de más fuste: han querido entresacar del alma actual del pueblo suizo los recuerdos perennes de su héroe nacional, formando con ellos el espíritu del film.

Guesler descarga sobre el pacífico pueblo suizo su rabia y su autocrática voluntad. La pasiva resistencia de los campesinos no hace sino evivar sus malos sentimientos, y en su furor llega hasta las acciones más canallas. La genialidad que muestra el alma de Guesler para el mal ha sido reflejada de forma admirable por Conrad Veidt.

Con las maravillosas interpretaciones de este artista podría formarse todo un museo de malvados históricos. La máscara de Conrad Veidt ha reflejado, con preferencia, la vida de las más fuertes per-



Camila Horn y Gustav Froelich en «La marcha de Rakowzy», film de Selecciones Huet que el lunes se estrenará en Proyecciones

La poderosa figura del suizo que condujo a su pueblo hacia la libertad tenía que ser interpretada por un coloso del arte, Hans Marr, el célebre actor alemán. Pero frente a esta figura no podía ponerse otra de menor talla; por eso, el único capaz de contrarrestar la grandeza heroica de Tell era Veidt, interpretando el diabólico tirano Guesler.

Este personaje no era hijo de la tierra. Cortesano servil, caído en desgracia, fué enviado como gobernador, en castigo a sus intrigas, al inhospitalario país montañoso.

Resentido por el destierro,

sonalidades de la cultura occidental, cuyo carácter fué la negación de todo valor moral: el marqués de Sade, el conde de Cagliostro, César Borgia, Ivan el Terrible, etcétera.

Tantos han sido los papeles de «malvado» que se le han corrido, que parecía imposible que acertase en la interpretación de personajes de otra índole. ¡Cómo centellea, no obstante, su arte en las nobles figuras de Lord Nelson, Don Carlos, Paganini!...

Esta última creación suya, el Guesler de «Guillermo Tell», ha sido una de las que Veidt, el diabólico, ha preparado y estudiado con más atención.

«Guillermo Tell», que en ocasión solemne provocó la admiración de un selecto concurso, será estrenada próximamente por Filmofono en el cine de la Prensa.

Prensa

PROXIMAMENTE



Un espectáculo en el que no se sabe admirar más, si la sublimidad de su asunto o la perfección con que fué realizado

Interpretado por Conrad Veidt

Producción FILMOFONO



Conrad Veidt es uno de los principales intérpretes de «Guillermo Tell», superproducción Filmofono que en breve estrenará la Prensa

«La marcha de Rakowzy»

Gustav Froelich, el popularísimo galán europeo, ha encontrado un asunto delcadísimos y bello para su nueva creación cinematográfica y una compañera ideal, magnífica en su deslumbradora belleza y admirable por su gran temperamento artístico: Camila Horn.

La anécdota tiene el encanto de la originalidad y el acierto de una escenificación inteligente y hábil que le presta amenidad y soltura. Obra ligeramente sentimental en el fondo, como todas las de Gustav Froelich, tiene también la característica de sus mejores producciones: simpatía, espontaneidad, gracia y una alegría interna de buena ley. Abundan en la hermosa comedieta musical las situaciones finamente cómicas y divertidas y las chispeantes ocurrencias.

Y bajo la anécdota, las dulces melodías de la célebre marcha de Rakowzy sometidas a distintos ritmos, imprimiéndoles diferentes caracteres, ya alegre, ya sentimental, según la psicología de cada momento.

Tibor Von Halmay, el estupendo cómico de «Una canción, un beso, una mujer», interviene también en «La marcha de Rakowzy», que será presentada igualmente por Exclusivas H. U. E. T. en el suntuoso Proyecciones el lunes próximo.

Notas médicas

Hospital Central de la Cruz Roja

Celebrará sesión clínica mañana viernes, a las doce, en la que presentarán comunicaciones los doctores siguientes.

Elosegui: «Sobre una contraindi-

cación no descripta de la transtusión sanguínea».

Calderín: «Caso curioso de fibromixio-adenoma quístico de faringes».

Fonseca: «Algunos aspectos clínicos de movilidad dental».

Huici: «Un caso de enanismo hipofisario y diabetes insipida».

Lacalle: «Acceso agudo neumocel-

co de pulmón terminado en curación».

Olavide: «Sobre un caso de nefritis síftica».

Poyales: «El evipán sódico en Oftalmología».

Sociedad de Tisiología

La Sociedad Española de Tisiología celebrará sesión científica

hoy jueves, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos, con el siguiente orden del día:

Doctor Valdés Lambea: «Más casos de neoplasias malignas del pulmón».

Doctor Navarro Blasco (F.): «Influencias recíprocas entre las enfermedades del aparato respirato-

rio y los órganos generadores femeninos».

Doctor Navarro Blasco (Angel): «Estenosis mitral y embarazo».

Instituto Nacional de Sanidad

La Escuela Nacional de Sanidad (Sección de Estudios Sanitarios del Instituto Nacional de Sanidad) ha organizado los siguientes cursos:

especiales para el actual curso académico: Administración sanitaria y Legislación comparada. Higiene profesional y del trabajo. Higiene de la alimentación. Aguas potables y residuarias.

Estos cursos se desarrollarán durante los meses de Febrero a Junio. Entre los meses de Junio y

Septiembre se llevará también a cabo un curso especial para médicos hispanoamericanos sobre Epidemiología y Patología tropical.

Las fechas y condiciones de matrícula, etc., se comunicarán oportunamente. Para toda información complementaria dirigirse al Instituto Nacional de Sanidad, calle de Recoletos, 19.

CON LAPIZ AJENO



—Vámonos, Pánfilo, no vayan a creer que las hemos roto nosotros...

—Por favor, papaito, que soy una señorital

El.—¿Ha encontrado usted en mi carta lo que no podía decirle de palabra? Ella.—Sí; quince faltas de ortografía.

—¿Cuál de vosotros sabe mejor las matemáticas? —No sé. Los dos copiamos del mismo libro...

—No te vuelvas, niña, que viene un desnudista.

ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios Inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

AGENCIAS

Certificados Penales, tramitación documentos rápidamente. Gallana. — Churruga, 4.

ALMONEDAS

Camas bronce, queriendo calidad visite la exposición tienda Alcalá, 24. Depósito de la fábrica de Guzmán, María Teresa, 6.

Visita la enorme liquidación que por balance hace López este mes. Comedores — completos, cubistas, 375; con lunas, 500. Regias alcobas completas, 750. Camas matrimonio doradas, 175. — Todo mitad precio. Luchana, 31, esquina Juan Austria.

Camá, colchón y almohada, 50 pesetas. Luna, 13.

Luna, 13, alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Comedor, tresillo, alcobas, otros. Pardiñas, 12, entresuelo izquierda.

Camas cromadas, garantizadas, últimos modelos, baratísimas. Valverde, 8, rreconada.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

ALQUILERES

Cuesta Perdices, Segovia, vende hoteles nuevos. Razon: ronda Atocha, 33. Teléfono 76.625. Alquileres locales en Apartadero.

Mudanzas, La Ideal. — Galileo, 68. Teléfono 44.786.

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Alquilase local para colegio, círculo, con enseres, precio módico. — Gonzalo Sandino, 1 (Tejón de las Victorias). Junto plaza toros.

AUTOMOVILES

Carnet garantizo conducir automóviles, motocicletas, reglamento, mecánica taller, 100 pesetas. Marqués Zafra, 18.

Enseñamos conducir en automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arrenal, 23.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Automóviles lujosísimos, A bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

Es o ue l a automovilista «Plus Ultra». Enseñamos conducir automóviles, 90 pesetas, carnet incluido. — Cuesta Santo Domingo, 12.

Enseñanza conducción automóviles, reglamento, carnet, todo 90 pesetas. Escuela Automovilistas. Niceto Alcalá Zamora, 56.

Cubiertas de ocasión desde 30 pesetas; cámaras desde siete. Malasaña, 24.

Camiones y ómnibus Blitz. Concesionarios: Continental Auto, S. A. — Alenza, 8, y Sagasta, 23. Repuestos.

COLOCACIONES

OFERTAS

Ofrezco trabajo fácil, buena comisión Apartado 51 (Coruña).

Chico meritorio sin sueldo aceptamos (doce catorce años) enseñándole la práctica oficina, francos, cambio servicio. — Príncipe, 14, primero izquierda.

COMADRONAS

MANICURAS

Partos, Luisa Veira, con suelta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Embarazadas. Doctor especializado. Hortaleza, 61; 19.473. Contesto provincias.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada económica. Mayor, 40.

Paz Yecar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Sisilia Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Partos. Consulta reservada. Josefina. Pez, 19.

Narcisca. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres siete.

Señora. La regla suspendida volver con Pildoras Foredal. Pesetas, 10. Madrid, Gayoso. Por correo, Laboratorio Foredal (Gijón).

COMPRAS

Compro cobre, tornillos, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Oro, 5,70 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. — Plata, platino, dentaduras. — Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657.

CONSULTAS

MEDICAS

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación; consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Embarazadas. Doctor especializado. Hortaleza, 61; 19.473. Contesto provincias.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Duque Alba, 10. Diez-una, tresnueve. Provincias, correspondencia.

Clínica acreditada. Tratamientos serios, venéreo, sífilis, análisis. Once una, cuatro nueva. Especial, cinco. Económica, dos. Fuencarral, 59. Entrada, Emilio Menéndez Palleares (antes Santa Bárbara).

Antiguo consultorio doctor Paris, Romanones, 2. Piel, sífilis, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma. Tratamientos modernos hasta completa curación. Matriz, embarazo correspondencia reservada.

Rayos X. Reconocimiento, cinco pesetas. Enfermedades estómago, hígado, intestinos, pulmones. Tratamiento sin operar. Corredera Baja, 5.

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Calle Atocha, 29. Teléfono 20.603.

Alvarez, especialista dentaduras. Precios económicos. Consulta gratis. Magdalena, 28. Teléfono 11.264.

ENSEÑANZAS

Clases diurnas, nocturnas, individuales, colectivas. Para comercio, opositores, escritores, empleados. Taquigrafía rápida, estudio, velocidad; Contabilidad, Gramática, Aritmética, Idiomas Matemáticas, Ortografía, Mecanografía rápida con el mejor método para aprender con todos los dedos. Dejamos máquinas para exámenes. Castellano para extranjeros. Dibujo, pintura. Academia España. Morata, 36. Teléfono 20.018.

Señoritas. Aprendan en suadernación, repujados, artes decorativas por correspondencia o local Academia. Grandes éxitos de Escuela Artes Decorativas. — Marqués Santa Ana, 32, Madrid.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Auxiliares Dirección Seguridad. Grupos reducidos. Taquimecanografía, Contabilidad, Idiomas. Clases Blasco. Morata, 9.

Taquigrafía, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Gramática. Atocha, 37.

FINCAS

Casita, agua, patio, baranda. Córdoba, 3 (Cuatro Caminos).

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23. Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

Preservativos La Masquita. Gato, 4. Pídale catálogo sin enviar sello.

HUESPEDES

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. Progreso, 9.

Se cede alcoba, uno o dos amigos. Topete, 24, primero izquierda. — Calderón (Cuatro Caminos).

LIBROS

Increíble, diez libros supegestivos, 2.500 páginas, reembolso 6,25 pesetas. «Iris». Casanovas, 42, Barcelona. (Necesitan representantes.)

MADERAS

Adrián Píera, suocursal 5, Bravo Murillo, 73, esquina a Ramiro II, teléfono 41.734. Depósito de tableros contrachapados de todas clases y dimensiones. Maderas exóticas.

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizada dos años. Casa Sagarruy. Velarde, 6.

Máquinas escribir, alquiler, ventas plazas. Reparaciones perfectas. Morell. — Hortaleza, 17.

1.000 máquinas para coser Singer de ocasión, todos modelos, desde 75 a 1.000 pesetas, para sastre, modistas y particulares. Ventas, plazos y contado. — Reparaciones, accesorios. «Casa Central». San Joaquín, 8, teléfono 24.403. Compramos y pagamos bien, aunque estén empeñadas.

MAQUINAS AUTOMATICAS

Véndese máquina marca Leonor, vendedora, automática, 1.000 pesetas. San Joaquín, 8 (Casa Central).

MUDANZAS

Mudanzas baratísimas, Madrid, provincias, camion guateado. Teléfono 60.912.

Mudanzas baratísimas, exterior edificios, guardamuebles. «El Norte». Castelló, 33; 57.046.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. Progreso, 9.

Como le LLAMÉ la ATENCIÓN



Durante muchas semanas, cuando iba a mi trabajo, me había fijado en él, y esperaba, por lo tanto, que él se fijara en mí. Sin embargo, no me concedió nunca más que una ojeada distraída. Mis vestidos más hermosos no consiguieron interesarle. Finalmente, me di cuenta de que mi tez estaba estropeada por poros dilatados, espinillas y demás imperfecciones harto capaces de repeler a un hombre.

Una amiga me recomendó la Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa), la famosa crema parisiense. Aplicándomela diariamente, no tardé en ver desaparecer por completo todas esas horribles imperfecciones de la piel; la tez se aclaró y suavizó, adquiriendo un hermoso y estropeado aspecto mate. Ahora recibo miradas de franca admiración, no sólo del hombre al que deseo gustar, sino de muchos más. Todas las mujeres que deseen conquistar y conservar el amor de un hombre deben tener una tez encantadora. Estoy convencida de que el medio más sencillo para obtenerla consiste en aplicarse con regularidad Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa). Se garantizan felices resultados; si no, se devuelve el dinero.

Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de pesetas 2,65, tamaño grande, y pesetas 1,90, tamaño pequeño (tamaño incluido).

Señoritas. Aprendan en suadernación, repujados, artes decorativas por correspondencia o local Academia. Grandes éxitos de Escuela Artes Decorativas. — Marqués Santa Ana, 32, Madrid.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO 27150

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, MADERA, 8 Teléfono 27150

En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD

En nuestro quiosco de Glorieta del 14 de Abril (CUATRO CAMINOS) CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) Y en los de venta de periódicos siguientes... CASA ATIENZA Avenida República, 14 (P. Valdecaas) R. MARTINEZ Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

LA ACTUALIDAD INTERNACIONAL

El partido laborista y las próximas elecciones; ya hay designados 450 candidatos.—La Presidencia del Consejo deja de ser ambulante en Francia y tendrá un edificio propio.—La televisión en Inglaterra.—Enseñanzas de una elección parcial

Mac Donald ha dicho, en calidad de jefe del Gobierno inglés, que en el presente año no habrá nuevas elecciones parlamentarias en Inglaterra. Sin embargo, sus antiguos correligionarios laboristas no lo creen así, y hacen, consecuentemente, preparativos para la próxima lucha en los comicios, que, a juzgar por el éxito arrollador obtenido en las últimas elecciones municipales por el laborismo, prometen ser la repetición de otro más resonante para el partido obrero. Con el fin de prevenir la contingencia, en el próximo Congreso laborista, que se celebrará a fines de Septiembre próximo en Brighton, se tratará extensamente de la cuestión, ya que las elecciones, de celebrarse, se verificarán en otoño.

El Gobierno, temeroso, trata de aprovechar, al parecer, el ambiente patriótico que suscitarán las fiestas del Real Jubileo para ir entonces a la consulta electoral. No obstante, el entusiasmo laborista es formidable. El Gobierno prevé el peligro de ser derrotado y trata de reforzar su prestigio antes de comparecer ante las urnas. El laborismo prosigue su campaña bajo la consigna: «Por el triunfo del socialismo», y gana terreno.

El partido laborista lleva con tal ímpetu su campaña preelectoral, que ha designado ya nada menos que 450 candidatos a diputados, en previsión de que se celebren las elecciones. Esto da idea de la pujanza con que se apresura a luchar.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO FRANCÉS Y SU NUEVA CASA OFICIAL

El presidente del Consejo en Francia no tenía departamento oficial. Carecía de domicilio como jefe de Gobierno. No tenía, en una palabra, ministerio. Era un gobernante nómada, que tan pronto se alojaba en un ministerio como en otro. Era como el parásito de los demás ministerios. Lo acostumbrado es que trabajara en el Quai d'Orsay o ministerio de Negocios extranjeros, el más suntuoso de los edificios oficiales. Pero, no había una Presidencia del Consejo organizada y con servicios propios. Doumergue se propuso, además de reformar la Constitución, acabar con eso. Flandin le ha imitado en lo segundo y ha olvidado discretamente lo de la reforma constitucional.

Este mismo mes se ha inaugurado el nuevo local, instalado en la rue Varenne, en la histórica mansión de ocupó la antigua Embajada austro-húngara. Los Museos franceses han rivalizado en contribuir a la suntuosidad de la nueva residencia presidencial, enviando cuadros, muebles, objetos de arte, tapices, porcelanas. Todo ello a las mil maravillas, excepto la cama, remitida por el Museo de Compiègne. La cama en cuestión es la del gran Napoleón. Pero ha surgido un inconveniente. Flandin tiene cerca de dos metros de estatura y no cabe en la cama, por lo que ésta ha sido devuelta al Museo, agradeciendo, eso sí, mucho el envío.

TELEVISION

El Gobierno británico ha adoptado una decisión que va a revolucionar la radiodifusión. Ha adoptado el informe sobre televisión redactado por el Comité de Selson, en virtud del cual se va a montar en Londres, con el fin de que esté terminada a fines de este año, una estación de televisión, y que será la primera de otras cinco estaciones repartidas por todo el país.

Por varias razones, la radio visual no ha podido desarrollarse tan rápidamente como la auditiva. La transmisión visual sólo puede percibirse por aparatos costosos, cuyo importe mínimo se cifra en 50 libras esterlinas y el máximo en 80 libras. Parece que pasará mucho tiempo hasta que la televisión pueda convertirse en popular.

DIVISION CONSERVADORA Y VICTORIA LABORISTA

La elección parcial de Wavertree ha traído cola en Inglaterra. Como ya anunció el telégrafo, ha obtenido la victoria el candidato laborista. El distrito era de tradición conservadora. El hijo de Winston Churchill, apoyado por un grupo importante del partido conservador en actitud disidente, ha sido causa de la división de los electores.

El resultado de la votación es éste:

Cleary (laborista).....	15.611 votos.
Platt (nacional conservador).....	13.881 —
R. Churchill (conservador independiente).....	13.771 —
A. Morris (liberal).....	4.208 —

En las anteriores elecciones el resultado fué:

Candidato conservador.....	33.476 votos.
Candidato laborista.....	9.503 —

La derrota del candidato conservador oficial se debe, pues, a la presentación del disidente Churchill. Obsérvese, sin embargo, que el aumento de votos del candidato laborista pasa de 9.503 en las elecciones de 1931 a 15.611 en la parcial que comentamos. El propio Churchill (padre) apoyó en actos públicos personalmente la candidatura de su hijo Randolph. Pero del mar de fondo que se agita en las interioridades de la coalición gobernante hablaremos otro día.

ITALIA Y ABISINIA

La impresión de ayer es favorable a una solución amistosa del conflicto

La reunión del Consejo de Defensa Italiano.—Las demandas italianas

Roma, 13.—Ha sido confirmado que la reunión celebrada ayer por el Consejo Supremo de Defensa, bajo la presidencia del Sr. Mussolini, tuvo por motivo estudiar la posibilidad de nuevas movilizaciones de tropas ante la eventualidad de un conflicto con Abisinia, debido a los choques registrados en la frontera de la Somalia italiana. Aunque las deliberaciones fueron secretas, se sabe que el Consejo aprobó las demandas hechas a

riza entre Somalia italiana y Abisinia.

En efecto, en dicha ciudad se estima que la carencia de agua y medios de abastecimientos impedirán que puedan realizarse operaciones eficaces en el lado de Eritrea.

En determinados círculos generalmente bien informados se calcula que las fuerzas militares de Abisinia son unos 200.000 hombres.

Una entrevista amistosa en Roma

Roma, 13.—El Sr. Fulvio Suvich,

manifestando que la transmitiría a su país, no pudiendo hacer ninguna declaración a Italia de los propósitos del Gobierno de su país, ya que las negociaciones oficiales se llevan en Addis Abeba entre el representante de Italia en dicha ciudad y el emperador de Abisinia.

Se establece una zona neutral en la región fronteriza

Addis Abeba, 13.—Los Gobiernos de Italia y Abisinia han acordado establecer una zona neutral a lo largo de la frontera de Somalia y Abisinia y nombrar una Comisión para que fije la frontera.

Las pérdidas etíopes en el último incidente con los italianos

El Cairo, 13.—El encargado de Negocios de Abisinia ha manifestado que, aunque en el encuentro con los italianos, ocurrido el 29 de Enero, murieron cuatro etíopes, el hecho no fué divulgado, debido a que el emperador de Abisinia consideró que podría causar una excitación entre las tribus etíopes y llegar a extremos difíciles de prever.

El Gobierno de Abisinia dice que no tiene por qué dar explicaciones a Italia

París, 13.—El periódico «Le Matin» publica informaciones de su corresponsal en Roma, según las cuales el Gobierno de Addis Abeba ha comunicado a su representante en la capital italiana que, no siendo Etiopía responsable de ninguna transgresión, por no pertenecerle el territorio en que han



Un «ras», príncipe abisinio, con peinado de gala

Abisinia por el último ataque, en el que cinco soldados italianos resultaron muertos. Las demandas italianas al Gobierno abisinio incluyen los siguientes extremos:

Saludo a la bandera italiana, explicación diplomática del hecho, indemnización por el ataque, nombramiento de una Comisión de límites para establecer la frontera entre Abisinia y la Somalia italiana y garantías de que la frontera será en lo sucesivo respetada.

Ambiente pacifista en Roma

Roma, 13.—Se ha producido un cambio muy marcado en el ánimo de los círculos gubernamentales. La atmósfera, que era de inquietud y tirantez, ahora es de calma y expectación optimista.

Se sabe que en las negociaciones de hoy los dos países señalaron sus respectivas intenciones. El encargado de Negocio de Abisinia, en una entrevista con la Prensa, declaró que había cambiado impresiones pacíficas con el subsecretario de Estado italiano, Sr. Suvich.

Se espera con confianza una solución pacífica del conflicto.

La zona donde podrían desarrollarse los combates.—Un cálculo de las fuerzas abisinias

Londres, 13.—Comunican de Aden que en dicha capital se estima que la zona donde pueden temerse combates eventuales es la comprendida en la región fron-



El emperador de Abisinia a caballo, en traje de general en jefe del Ejército abisinio

subsecretario de Estado en el ministerio de Negocios extranjeros, ha recibido hoy al encargado de Negocios de Etiopía en Roma, al que manifestó la voluntad de paz que tiene el Gobierno italiano con respecto a Abisinia. El diplomático etíope tomó nota de tal decla-

ocurrido los recientes incidentes, no está dispuesta a conceder ninguna clase de indemnización ni reparación.

Únicamente se sometería al arbitraje de la Sociedad de Naciones y a la continuación de los trabajos de delimitación de fronteras.



Cinco encantadoras jovencitas norteamericanas acaban de entrar al servicio de la Policía oficial del Estado de Los Angeles, recibiendo el encargo de evitar que los hombres no importunos con sus asiduidades a las bellas paseantes de Hollywood. Estamos por afirmar que los habitantes de la ciudad del cine, al ver la hermosura de las policías, se esforzarán por incurrir en falta para que les detengan las lindas guardias

Cuba y su porvenir

La crisis económica de Cuba—en la que sin gran esfuerzo puede encontrarse el origen de su crisis política—reconoce por causa el carácter monóculo de su agro. Esto es, que su agricultura está dedicada casi exclusivamente al cultivo del azúcar.

Cuba necesita, pues, reorganizar su producción. Con este fin, la Comisión de Asuntos cubanos norteamericana ha confeccionado un programa de reconstrucción económica y social de Cuba, el cual ha sido publicado por la Foreign Policy Association (Asociación de Política Extranjera), organizada a requerimiento del presidente Mendieta.

El informe dice que el «New Deal» de Roosevelt ha repercutido tan favorablemente en Cuba que ha salvado la industria azucarera de este país de una inmediata caída; pero que Cuba no puede contar en el futuro con un mercado mayor de tres millones de toneladas de azúcar, a pesar de que su sistema económico actual tiene capacidad para cinco millones de toneladas. La tarea más importante para Cuba hoy consiste en desarrollar otros cultivos que no sean el azúcar y crear una clase media agrícola. El informe recomienda al Gobierno que adquiera tierras y las dedique a desarrollar pequeñas granjas, reembolsándose del gasto que esto le produzca por medio de bonos. También recomienda el informe una legislación que obligue a cada central azucarera a dedicar una parte de sus campos al cultivo de mantenencias. Propone un impuesto progresivo igualmente sobre la exportación del azúcar y un acuerdo internacional con los países importadores de ese producto. Recomienda la Comisión la adopción del dólar como unidad de cambio y el establecimiento de una Comisión de utilidades públicas, con jurisdicción sobre el fido eléctrico, los teléfonos, los ferrocarriles y las comunicaciones.

La Comisión norteamericana hace constar que si bien el plan propuesto se refiere a los problemas económicos y sociales, el éxito de la realización de aquél depende de la política y la capacidad del Gobierno cubano y de sus relaciones con los Estados Unidos.

El informe ensalza los esfuerzos de Roosevelt en favor de la rehabilitación de Cuba, y añade que, sin embargo, «existen numerosos motivos de antagonismo respecto a recientes actos del Gobierno norteamericano». El principal obstáculo, a juicio de la Comisión, para las buenas relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, radica en la creencia cubana de que el ministerio de Estado yanqui hace y deshace los Gobiernos en Cuba. Crítica el documento la equivocada política del departamento de Estado respecto al Gobierno Grau, y termina con la esperanza de que acaben para siempre las ambiguas actividades de los diplomáticos norteamericanos y la eterna rivalidad de los Gobiernos de ambos países.

EL ACUERDO FRANCOINGLES

M. Laval informa ante la Comisión de Negocios extranjeros acerca de los acuerdos de Londres

El informe del ministro francés

París, 13.—Ante la Comisión de Negocios extranjeros ha hecho una breve exposición sobre las conversaciones de Londres el Sr. Laval, quien comentó la declaración francoinglesa en el sentido que lo hizo el Sr. Flandin en la Cámara.

El Sr. Laval ha reservado para una adición ulterior el dar explicaciones más completas, pues no es posible entrar actualmente en detalles dado el estado en que se encuentran las conversaciones.

A diversas preguntas que le hicieron los miembros de la Comisión, el Sr. Laval contestó poniendo de relieve el valor de la declaración francoinglesa, que está de acuerdo con la política de Francia, porque traza en condiciones que son aceptables para la dignidad de todas las potencias el plan de una organización general de seguridad en Europa.

En la Cámara Inglesa se discutirán los acuerdos la próxima semana

Londres, 13.—Contrariamente a lo que se creía, la Cámara de los Comunes no discutirá esta semana el acuerdo francoinglés.

El partido laborista, que es el que ha de tomar la iniciativa del debate, quiere, antes de iniciarlo, conocer todos los elementos de la situación, especialmente la respuesta alemana.

Se afirma en los círculos políticos que la posición socialista parece, en conjunto, bastante contraria a la declaración de Londres.

Lo que dirá Alemania en su contestación

París, 13.—Según informes de buen origen llegados a esta capital, se confirma que la nota del Gobierno alemán sobre los acuerdos de Londres será entregada mañana por la tarde en Berlín a los embajadores de Inglaterra y Francia.

Hasta ahora no se tienen más que informaciones muy escasas acerca del sentido del documento, el cual, según parece, corresponde a las grandes líneas ya indicadas en diferentes noticias de Prensa.

En vísperas de la presentación de esa nota, puede afirmarse, en resumen, que el Reich acepta establecer la negociación cuyas bases fueron decididas por los ministros franceses y británicos; pero es de prever, sin embargo, que el documento confirmará la impresión de estos días, o sea que los gobernantes de Berlín se mostrarán favorables, en principio, al Convenio aéreo, bastante reticentes en cuanto al pacto relativo a la independencia de Austria y refractarios al proyecto de Pacto oriental.

Parece también, por otra parte, que redactada en términos generales, esa nota, más que expresar las objeciones alemanas, se limitará a dejarlas traslucir y solicitará explicaciones y detalles acerca del conjunto de los acuerdos.

Se cree generalmente que de

aquí a últimos se semana podrá ser publicada la nota alemana, lo mismo que lo fué la declaración francoinglesa, base de la negociación que va a entrar ahora en su fase inicial.

Un artículo ofensivo alemán

Berlín, 13.—De la Agencia D. N. B.—En un artículo evidentemente inspirado que lleva como título «La fórmula francesa tan conocida para organizar la paz», la «Gaceta General de Alemania» declara especialmente:

El principal creador de la Sociedad de Naciones, Wilson, no tenía en modo alguno la intención de hacerle guardián del Tratado de Versalles. La finalidad de integrar el Estatuto de la Sociedad de Naciones en el Tratado de paz, era indicar a la política nuevas vías a fin de, como indicaba una nota aneja, solucionar por discusiones y decisiones unánimes las cuestiones relativas al derecho internacional y modificar, en caso necesario, las soluciones existentes, adaptándolas a nuevas situaciones.

El artículo se refiere después a las Memorias de Wilson, según las cuales la paz mundial es la primera de todas las cuestiones internacionales; pone de relieve la relación estrecha de los artículos 11 y 19 del Tratado de Versalles, y hace resaltar las repetidas campañas francesas contra las posibilidades de revisión contenidas en dichos artículos y contra el hecho de las tres reivindicaciones: Primero, desarme; segundo, estrecha cooperación; y tercero, posibilidad de una revisión pacífica para formar la base de la organización de la paz y la seguridad de los pueblos.

El artículo pasa después a enumerar diversos pactos de paz concertados en los últimos años hasta el comunicado de Londres, según el cual la paz debe ser organizada libremente en negociaciones comunes que permitan mirar con confianza el porvenir.

El artículo termina diciendo que puede comenzar un nuevo período de la Historia si todos los participantes están animados de buena voluntad y si las nuevas proposiciones se refieren a algo más que a un nuevo reconocimiento puro y simple de los Tratados de 1919. Sin embargo, si la piedra de toque para la voluntad alemana de paz debe consistir únicamente en una nueva firma de dichos Tratados, ello sería una negación del principio londinense de libertad de discusión. Alemania, como ha declarado claramente el canciller, quiere colaborar en una organización duradera de la paz; pero quiere también poder llevar la discusión política en la mejor forma para su organización en Europa, con plena igualdad de derechos y poniendo en la balanza el mismo peso de potencia política nacional que los demás Estados.

LA GUERRA EN EL CHACO

Por tercera vez es rechazada la ofensiva paraguaya

Noticias de La Paz

La Paz, 13.—Oficialmente se informa que por tercera vez en menos de ocho días ha sido derrotado el Ejército paraguayo en su intento de aproximarse a la zona petrolera de Bolivia.

Se agrega que la novena división del jefe paraguayo Estigarribia fué aniquilada en Hancorainza, después de tres días de combate.

Noticias de Asunción

Asunción, 13.—Las últimas noticias extraoficiales del campo de batalla anuncian que la situación paraguaya en Villamontes es sumamente ventajosa con la ocupación de los puestos fortificados bolivianos.

INFORMES DE MEJICO

Grupo rebelde disuelto con bajas
Méjico, 13.—Se anuncia que ha tenido lugar un encuentro entre un grupo de rebeldes y fuerzas de

las formaciones de Defensa social, procedentes de Villa Guerrero, en el Estado de Durango.

Después de nutrido tiroteo los rebeldes se dieron a la fuga, abandonando sobre el campo cuatro cadáveres.

La circulación de impresos que no respondan a un interés social positivo

Méjico, 13.—El Gobierno ha decretado una reforma postal para impedir la circulación de impresos «que no respondan a un interés social positivo».

La medida va contra los periódicos de la oposición y se aplicará también a los periódicos extranjeros.

UNA CONFERENCIA

El centenario de Lope de Vega en París

París, 13.—En el Instituto de Estudios Hispánicos ha dado esta tarde una conferencia, de la serie organizada para conmemorar el centenario de Lope de Vega, el catedrático de la Facultad de Letras de Salamanca, Sr. Camón, quien disertó acerca de la arquitectura en la época de Lope.

Fué muy aplaudido por el público que llenaba la sala.